

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
URBANA

LA DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

ROMÁN CRISTÓBAL CHÁVEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO 2019

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Índice

Introducción

- El tema
- Planteamiento de problema
- Objetivos de la investigación
- Hipótesis de trabajo
- Consideraciones teóricas
- Metodología

Capítulo 1 Discapacidad

- Definiciones y antecedentes del concepto de discapacidad
 - ¿Qué es la discapacidad?
- Construcción social del discapacitado
 - ¿Qué es la discriminación?
- Antecedentes históricos
 - ¿Por qué se discrimina?
 - Origen de los estereotipos, prejuicios y estigmas*
 - Estereotipo*
 - Prejuicio*
 - Estigma*

Capítulo 2 Marco jurídico

- Legislación internacional
- Legislación nacional
 - Legislación para la discriminación de discapacitados en México
 - La Nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011)*
 - Instituciones y Programas de Inclusión para Discapacitados*
 - Políticas Públicas para los Discapacitados*

Capítulo 3 Exclusión social a discapacitados

- Exclusión y discriminación

Capítulo 4 Educación

- Sistema educativo
- Instituciones educativas
- Educación especial
- Educación superior

Capítulo V Resultados

- Investigación de campo
- Estadísticas
- Resultado
- Conclusiones y Consideraciones**

Bibliografía



El tema

Este trabajo para obtener el grado de Licenciado en Ciencia Política y Administración Urbana tiene por objetivo hacer una investigación y un análisis sobre “La discriminación hacia las personas con discapacidad en el ámbito educativo, principalmente a nivel superior”, debido a que la mayoría de las personas que presentan capacidades diferentes son excluidas al no poder ingresar de manera regular al sistema educativo, así como por la falta de personal especializado, una metodología adecuada y la ausencia de políticas públicas eficaces al respecto, lo que dificulta o imposibilita a estas personas seguir los estudios superiores.

Es un problema social la percepción hacia las personas discapacitadas, ya que puede mostrar su discriminación en varios ejemplos de trato negativo como rechazo por ser diferentes, o por “no estar completos” en la forma preestablecida por la sociedad, lo cual llama la atención y resulta que son objeto de burlas, segregación, aislamiento y exclusión.

Una causa importante de discriminación es la ideología dominante, que provoca el rechazo y el estigma de inferioridad sobre las personas que presentan alguna discapacidad, lo cual es un impedimento para desarrollar sus capacidades y habilidades. La estigmatización social hacia las personas con discapacitadas es la base de su exclusión de los distintos ámbitos en lo social, político y educativo.

Es necesario hacer investigación histórica, sociológica actual que ayude a proporcionar información sólida sobre cómo ha ido evolucionando la educación en relación a la inclusión de las personas que presentan alguna discapacidad.

Un ejemplo es el examen de admisión a la principal universidad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que ha sido denunciado como un mecanismo de exclusión de la mayoría de los jóvenes que pretenden ingresar a cursar sus estudios superiores en ella, pues sólo son admitidos menos del 10 por ciento de los aspirantes. Además de los filtros habituales, a las personas con capacidades diferentes se les pone a competir en las mismas condiciones que a las personas “normales”, siendo que debido a sus problemas pueden presentar dificultades adicionales para realizar la prueba en las mismas condiciones de tiempo y forma.



Planteamiento del problema

El presente trabajo pretende responder a las siguientes preguntas generales:

¿Cómo perciben las personas la discapacidad en el ámbito educativo, particularmente en el nivel superior?

¿De qué manera la falta de conocimientos, los prejuicios y la insuficiencia de metodologías apropiadas acerca de las personas que presentan alguna discapacidad, inciden en los actuales mecanismos de exclusión de las personas con capacidades diferentes en la educación, especialmente la educación superior en México?



Para abordar en esta investigación el tema de la discapacidad y los mecanismos de exclusión social que históricamente lo han determinado, se recurre a herramientas teóricas propuestas por corrientes como el funcionalismo, en particular el funcionalismo estructural derivado de las aportaciones de Talcott Parsons, así como la visión Michel Foucault.

Hipótesis de trabajo

En la medida en que la falta de información, los prejuicios y la ausencia de personal capacitado y estrategias adecuadas sobre las personas que presentan alguna discapacidad sigan presentes a nivel social, cultural e institucional, entonces prevalecerá la exclusión de las personas con capacidades diferentes en las instituciones de educación, principalmente en el nivel superior.

Objetivos de la investigación

- Se describirá el término “discapacidad” y sus distintos significados.
- Se analizará y se describirá cómo se ejerce la discriminación a las personas que presentan una discapacidad, cuáles son los factores sociales, culturales e institucionales que intervienen para que se dé este fenómeno.
- Se describirá cómo se ha transformado la exclusión de los discapacitados en la educación a lo largo del tiempo.
- Se analizará cómo se han abordado las políticas del Estado para personas con discapacidad en materia de educación.
- Se analizarán cuáles son las políticas frente a la discapacidad en el Sistema Educativo Nacional, principalmente en el nivel superior.

Consideraciones teóricas

La discapacidad es un fenómeno social que ha sido estudiado por diversas ciencias, y el aporte de algunas teorías como el funcionalismo, el estructural-funcionalismo y el interaccionismo simbólico han pretendido explorar, explicar y analizar este fenómeno,

Comprender la integración de la discapacidad dentro de la sociología es ya difícil, ya que las visiones desde esta ciencia han carecido de un debate sobre la

diversidad humana, pues se han focalizado principalmente hacia las problemáticas de índole familiar, grupal o situacional.

Sin embargo, obras sociológicas se ocupan de la discapacidad desde sus fundamentos en los trabajos de Parsons y en su análisis de la conducta relacionada con la discapacidad.

Parsons en 1951 afirma que:

“En general se considera que no son responsables de su condición, y no se espera de ellas que se recuperen por voluntad propia. Se les incita a que vean su estado actual como "aborrecible e indeseable", y, para recuperar su condición anterior, se espera de ellas que busquen la ayuda de los especialistas médicos profesionales”¹

Los estudios sobre discapacidad están prosperando, tanto en calidad como en cantidad; por ello, para las ciencias sociales eso es visto ya como un problema actual. Como menciona Martha Nussbaum, por ejemplo:

“Los estudios en torno a la discapacidad de muestran cómo ésta se ha constituido esencialmente como un sistema de distribución de los recursos entre las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad; esta distribución de los recursos, comprendida desde una perspectiva utilitarista”²

Erving Goffman, por su parte, plantea que la discapacidad no tiene que ver con enfermedad, retardo, parálisis, etc. Mientras actores sociales “sanos” construyen estrategias de participación y fabrican nuevas opciones para el trabajo, el deporte, la salud o la educación, la discapacidad en cambio, en el proceso de relaciones sociales, produce sucesos de sobreprotección, exclusión familiar y pocas actividades comunitarias en la socialización del discapacitado.

Otra manera de discriminación y separación a estas personas es llamarlos “anormales”, lo que Foucault en su libro *Los anormales* describe como una imagen monstruosa jurídicamente; ya que quebranta el pacto cívico y las leyes de la naturaleza.

¹ Información disponible en: http://www.bivipas.unal.edu.co/jspui/bitstream/10720/645/1/262-Sociologia_Discapacidad_Sociologia_Discapacitada_Capitulo_2-Oliver_Mike.pdf

² Información disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/806/80619290015.pdf>.

A partir de estas propuestas sociológicas se analizan el origen y la construcción social de la discapacidad y de las estrategias sociales con que ha sido tratada.

Ahora bien, para abordar el fenómeno de la exclusión social de las personas con discapacidades, en particular en el ámbito de la educación superior, recurriré además a los planteamientos de autores como Robert Castel, para problematizar el concepto de exclusión y Hugo Aboites para abordar la exclusión respecto del derecho a la educación.

El sociólogo francés Robert Castel dice lo siguiente acerca de la exclusión social:

“Hablar de exclusión conduce a tratar por separado ciertas situaciones límite que sólo adquieren sentido cuando se las inserta en determinados procesos. Los ‘excluidos’ están en la desembocadura de trayectorias diferentes. Hay una zona de integración, se trata en general de personas que tienen un trabajo regular y soportes de sociabilidad bastante firmes; hay una segunda zona de vulnerabilidad, por ejemplo el trabajo precario, relaciones sociales inestables, etc. y hay una tercera zona, la zona de exclusión, en la que caen algunos de los vulnerables e incluso de los integrados. Estos son los procesos que es preciso tratar de analizar y describir para apreciar las dinámicas que atraviesan el conjunto de la sociedad y que tienen su origen en el centro y no en los márgenes de la vida social”³

Por otra parte, Hugo Aboites habla de educación superior y de la exclusión escolar:

“Del lado de los estudiantes que aspiran a llegar a la educación media o superior, las tasas son todavía más altas: hasta ocho o nueve jóvenes de cada diez, en instituciones de la ciudad de México, no ingresan a la educación superior. Y a escala de país esto significa que más de siete

³ Información disponible en: Castel 2004, <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/584/610>.

millones quedan sin educación superior”⁴. Sería difícil saber cuántos, entre ellos, sufren discapacidades.

Por otro lado se pretende hacer una investigación sobre el debate pedagógico de la “educación especial”, desde sus orígenes hasta nuestros días.

Este debate proviene de la década de los sesenta, con la ideología de que ningún niño debe considerarse no apto para estudiar. Demanda que la educación es un derecho para todos,

La discusión en cuanto a los jóvenes con capacidades diferentes estipula que, tanto las instituciones como el docente deben emplear una serie de recursos para satisfacer necesidades especiales (textos, materiales, metodologías, dinámicas, etc.).

Las políticas de inclusión educativa buscan estimular el debate con la finalidad de mejorar los marcos sociales y educativos para hacer frente a las nuevas demandas en materia de estructuras y gobernanza de la educación.

⁴ Hugo Aboites ; Rector UACM, Artículo *La jornada*, 2005



Metodología

Para la realización de este trabajo se utilizó la metodología cualitativa para consultar libros y artículos actuales con el propósito de poder establecer una definición y desarrollar el término “Discapacidad”, así como la construcción social de una persona con discapacidad. Se recurrió a textos que proporcionaron información sobre prejuicios, estereotipos y estigmas para así poder analizarlos, describirlos y explicarlos. Se analizaron también textos históricos para recabar información del fenómeno de la discriminación cuyo propósito fue darle una perspectiva de cómo pudo haber sido manifestada.

Por otra parte, se revisaron y se analizaron el marco legislativo internacional y nacional de las personas con discapacidad, así como la legislación para la discriminación de discapacitados en México, incluyendo la más reciente Nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; se revisaron políticas públicas e instituciones y programas existentes en torno a empoderar, proteger e incluir los derechos humanos de personas con discapacidad en la sociedad y en el sistema educativo

De la misma manera la metodología cualitativa ayudó a comprender y explicar cómo ha ido desarrollándose la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito educativo.

Finalmente, una parte muy importante de esta investigación es el trabajo de campo, el cual se enfoca en recopilar y analizar la percepción de los integrantes de una comunidad de educación superior sobre la discriminación a las personas con discapacidad en ese ámbito.

Para tal efecto se diseñaron cuestionarios dirigidos a tres tipos de personas: personas con discapacidad, personas sin discapacidad y autoridades universitarias. Tales cuestionarios fueron analizados mediante la elaboración de tres matrices analíticas, las cuales reportaron conclusiones muy interesantes que se reportan al final de este documento.



Capítulo 1

Discapacidad

¿Qué es la discapacidad?

El término discapacidad puede ser definido como un estado en el cual se considera a toda aquella persona que tenga una deficiencia física o mental que impida su interacción plena o temporal en la sociedad, limitando sus capacidades de ejercer una o más actividades para la vida cotidiana influyendo en su entorno económico y social.

Este término hace referencia más al hecho de que se tiene una discapacidad y no al sujeto que es un discapacitado, valorando las posibilidades de que es capaz de proveer su presente y su futuro, más allá de las limitaciones que pueda presentar debido a su discapacidad.

La palabra oculta el potencial de la persona. La «discapacidad» es tomada como una “cualidad del discapacitado”, aludiendo a una persona que está impedida o entorpecida para la realización de actividades consideradas normales, por alteración física o intelectual.

El diccionario de uso del español de María Moliner señala que el prefijo «dis» transforma la palabra a la que se une en su opuesto:

“...Su sentido es peyorativo ya que proviene del griego *dys* (mal, trastornado) En este diccionario la Discapacidad aparece emparentada con «Minusvalía» a la que define como “detrimento o disminución del valor que sufre una cosa.”⁵

La palabra “discapacidad” denota menos válido, por lo cual, no se consideran correctas expresiones de carácter negativo y discriminatorio, al igual

⁵ Información disponible en: María Moliner; *Diccionario de Uso del Español*; <https://resumen.cl/articulos/breve-historia-de-las-personas-con-discapacidad-de-la-opresion-a-la-lucha-por-sus-derechos/>

que otras utilizadas en el devenir histórico tales como deficiente, defectuoso, anormal, enfermo, deforme, incapacitado, inadaptado o inválido.

Así, tampoco se consideran adecuadas expresiones de carácter positivo tales como “capacidades diferentes” o “personas con necesidades especiales”.

Respecto a la primera, se considera que el estado de salud del que parte la discapacidad, supone el daño o acotamiento de algunos órganos o funciones corporales que pueden verse afectadas o reducidas. Por tanto, no hay una “capacidad diferente” sino una limitación o aminoramiento de las capacidades de la persona.

En cuanto al concepto de “necesidades especiales”, puede llevar a creer que las personas con discapacidad tienen necesidades que deben ser satisfechas en ciertos espacios como las escuelas especiales.

Construcción social de la identidad de las personas discapacitadas

La discapacidad como fenómeno social manifiesta una imposición jerárquica social de la cual derivan diversos calificativos como minusválido, inválido, anormal, incapaz, entre otras, para referirse a personas con alguna deficiencia ya sea física o mental. Desde las diversas perspectivas y visiones sociales se determina en parte la actitud de la sociedad hacia este fenómeno; es decir, del hecho de “saber” o “no saber” o no estar informado acerca de la discapacidad. Cuando se cataloga a alguien por ser “diferente” se le niegan posibilidades de desarrollo de sus capacidades, ya que al asignarle un *status* se le restringe su capacidad de opinar y por tanto para defender sus derechos.

Como sostiene Miguel A Ferreira, la identidad del discapacitado:

“opera en virtud de un mecanismo heterónimo; aquellos de nosotros que hemos nacido con una minusvalía sólo nos damos cuenta habitualmente de que somos “diferentes” cuando entramos en contacto con otras personas “no discapacitadas”⁶

⁶ Miguel A Ferreira; *Construcción social de la discapacidad, habitus, estereotipo y exclusión social*. Universidad de Madrid; <https://webs.ucm.es/info/nomadas/17/mferreira.pd>.

Lo que marca una diferenciación entre una persona la que se le puede llamar “normal” y otra discapacitada, es la ausencia de características semejantes establecidas por la sociedad. Es la voluntad general la que establece la identidad y la que excluye a quienes presentan características diferentes.

¿Qué es la discriminación?

La palabra “discriminación”, presente en una gran cantidad de usos cotidianos del lenguaje, es un término que se emplea con mucha frecuencia y con sentidos e intenciones diversas, por lo que la primera evidencia que tenemos de ella es la de su carácter polisémico.

El diccionario de la *Real Academia de la Lengua Española*, define a la discriminación como discapacidad:

“Acción y efecto de discriminar es, en una primera acepción, “seleccionar excluyendo”; en tanto que en un segundo significado se entiende como: “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.”.⁷

Es la acción de elegir o seleccionar, este fenómeno se presenta cuando se distingue una cosa de otra, sin que esto implique una conducta de exclusión o rechazo. Se puede discriminar objetos por tamaños, colores, forma, etc, no se considera que algunos entre ellos sean superiores o inferiores, ni refleja desprecio hacia el objeto por parte del sujeto que ejerce la acción de discriminar.

Por cuanto al segundo significado, jurídica y sociológicamente la discriminación se entiende como una conducta culturalmente y socialmente fundada, mediante el desarrollo de actitudes o acciones de desprecio contra una persona o grupo de personas que van formando prejuicios o estigmas y constituyen situaciones de desventaja que pueden causar la violación derechos y libertades.

⁷ Término tomado del *Diccionario de la Real Academia Española*; 2006.

Estrictamente, se considera que existe discriminación cuando existe vulneración del principio de igualdad, sumado a una acción o sentimiento negativo con base en un perjuicio hacia ciertos grupos humanos, ya sea porque esté originado en alguna característica distintiva de otras o bien con la intención de causar un tratamiento injusto.

La aceptación del fenómeno ha comenzado a crear argumentos de reconocimiento en torno esta problemática. La discriminación en un sentido lato puede ser entendida como la vulneración del principio de igualdad, presente ya en Los Sentimientos de la Nación de Morelos de 1814, en la Constitución norteamericana de 1787, en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, en o en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como sustrato de esa semejanza inherente a todas las personas emanada de la dignidad humana. Sin embargo, este punto de vista ha sido criticado por parecer muy general.

Es un fenómeno que presenta características personales e involucra una diversidad de sentimientos; aludiendo a la ausencia de tolerancia, igualdad, libertad, diferencia, pluralidad, inclusión, respeto, entre muchas otras.

En la actualidad, las personas que viven con algún tipo de discriminación enfrentan violaciones que atentan contra sus derechos humanos y su dignidad.

La discriminación es uno de los problemas más actuales y difíciles por los que atraviesa la sociedad mexicana, ya que formamos parte de una sociedad discriminatoria que excluye a amplios sectores de población por muy diversas circunstancias.

A pesar de los avances normativos alcanzados, faltan muchas acciones que permitan enfrentar adecuadamente la problemática.

Antecedentes históricos

La discriminación puede derivar en violencia como una situación que puede ser tomada como exclusión. Sin el reconocimiento alguno, expresa indiferencia, odio, rechazo por ser diferente.

La violencia se da natural e históricamente, entre todas las especies. Toda especie ejerce violencia de algún tipo contra otros, es capaz de destruir y destruirse, de eliminarse incluso justificándola.

La violencia oculta discriminación con diferentes manifestaciones que se han presentado a lo largo de la historia, a pesar de las disposiciones que en su contra se han establecido; tan es así que hoy en día a pesar de los progresos alcanzados, prevalecen grandes manifestaciones de discriminación. Tal es el caso por ejemplo del racismo, al sostener una supuesta superioridad de unas razas sobre otras,

La esclavitud ha sido otra forma de violencia, otra forma de discriminación que se realiza desde épocas prehistóricas. Su objetivo era principalmente realizar trabajos agrícolas que hicieron posibles sociedades más organizadas que requerían de personas utilizadas como esclavos. Un esclavo se va a definir como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, o incluso exterminar, sin que el esclavizado tuviera posibilidad de decisión.



Otra forma de violencia social ha sido la discriminación, exclusión o sometimiento por razones de discapacidad, desde tempranas épocas de la historia.

En realidad el fenómeno de la discriminación, derivado de la discapacidad, siempre ha acompañado a los seres humanos:

“Se ha documentado la existencia de individuos que vivieron con esta condición desde las épocas más remotas de la humanidad. Por ejemplo, uno de los homínidos (*Homo Hedilbergensis*) de hace casi 300 mil años, encontrado en la Sierra de Atapuerca al noreste de España, presenta un crecimiento anormal óseo que sugiere una sordera inevitable. En La Chapelle-aux-Saints, en el sur de Francia, se encontró un *homo sapiens* de entre 50 y 55 años, con una antigüedad de 35 a 45 mil años, que tenía artritis, un mal articular degenerativo que afectaba cráneo, mandíbula, columna vertebral, cadera y pies. Por su parte, en la localidad iraquí de Shanidar, uno de los individuos Neanderthal de hace 45 mil años encontrados a mediados del siglo XX, presentaba atrofia de omóplato, clavícula y húmero derecho, y una lesión en la parte derecha del cráneo; se calcula que murió con 40 años de edad violentándolo.”⁸

Desde la prehistoria, las concepciones y tratamientos de que son objeto las personas con discapacidad oscilan entre dos perspectivas opuestas:

“Un enfoque o actitud activa, que considera la deficiencia o problema en las funciones o estructuras corporales como una enfermedad que puede subsanarse, lo cual se traduce en prevención, tratamientos e integración; y otro enfoque o actitud pasiva, que señala que la deficiencia es fruto del castigo de dioses, del pecado o del demonio, lo que se traduce en rechazo y segregación. Así, en cada etapa de la historia han coexistido las actitudes de apoyo y de rechazo hacia las personas con discapacidad. Como ejemplo de las primeras, existen indicios de que nuestros antepasados practicaban la trepanación, como una forma de curación de lesiones craneales, y ciertas formas de tratamiento de las dificultades funcionales del aparato locomotor, de reducción de fracturas y de cirugía de los huesos. La perspectiva opuesta se manifiesta en el infanticidio y en la eliminación o el abandono de los sujetos que no podían realizar las actividades necesarias para la subsistencia”⁹

⁸ Abreu, José Luis. *Antecedentes de la Discriminación*. [http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8\(1\)249-255.pdf](http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8(1)249-255.pdf),

⁹ *Ibidem*, [http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8\(1\)249-255.pdf](http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8(1)249-255.pdf),

En las sociedades primitivas eran más evidentes y crueles las formas de discriminación:

“Los discapacitados al no poderse valerse por sí mismos, al no poder realizar las actividades necesarias para su subsistencia, eran asesinados en virtud de su nula contribución para la prosperidad de grupo. Por citar un ejemplo, en la Esparta del siglo IX a. C. por las leyes de Licurgo se dictaminaba que a los recién nacidos débiles o deformes fueran arrojados al monte Taigeto”¹⁰



La sociedad griega era severa con los *débiles* o *deformes*, ya que se creía en la perfección y en la belleza de las personas o de las casas; toda persona u objeto que presentará características diferentes a las establecidas, simplemente era eliminado.

¹⁰ Ibídem. [http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8\(1\)249-255.pdf](http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8(1)249-255.pdf),

Las personas pertenecían al Estado y se consagraban a su defensa. En Roma el servicio militar era obligatorio hasta los cuarenta y seis años, en Atenas y Esparta para toda la vida. La vida privada no estaba exenta de esta obligación del Estado. Era común que las costumbres fuesen invariablemente reglamentadas por las leyes de la ciudad.

Dentro de este contexto, “el Estado tenía la facultad de evitar que sus ciudadanos presentarán alguna deformidad o fueran contrahechos, ya que no serían productivos a las necesidades de la comunidad.”¹¹

En el siglo XIV los nacidos con alguna deficiencia, ya sea física, sensorial o mental, eran condenados a grandes encierros y eran exhibidos los fines de semana a manera de espectáculo.

En ese mismo contexto histórico, durante la Edad Media, principalmente en Francia, se construyeron verdaderas fortalezas y ciudades amuralladas en donde se resguardaban y escondían a personas con algún tipo de discapacidad

Tras la llegada de los españoles a México en 1519, los indígenas fueron convertidos en esclavos y eran explotados.

Los indígenas también eran discriminados socialmente ya que eran sometidos a tributos y desempeñaban trabajos muy duros de agricultura, minería, y sus jornadas de trabajo eran de todo el día sin descanso; empezaban a trabajar desde niños, con lo que surge la “Encomienda”, que consistía en otorgar indios a españoles con fin de convertirlos al catolicismo.

La discriminación hacia los indígenas obedece a raíces históricas, a partir de la caída de Tenochtitlán. Debido a la conquista española, los colonizadores esclavizaron a los indígenas, por considerarlos inferiores. A lo largo de la época colonial, que duró cerca de trescientos años, y hasta nuestros días éstas prácticas discriminatorias hacia los indígenas se mantienen.

¹¹ Palacios, Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* <http://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/10/El-modelo-social-de-mercado.pdf>,



www.shutterstock.com • 210278899

Otro ejemplo del racismo que conlleva a la discriminación y que se puede dar en cualquier lugar del mundo, ya en la época moderna, en el siglo XX, es el holocausto instrumentado por los nazis en la segunda guerra mundial, Encabezado por Hitler, este fenómeno demuestra el grado de odio hacia un grupo de personas por el hecho de tener una raza distinta.

Iniciado por el Estado, el holocausto fue la persecución y asesinato masivo, de aproximadamente seis millones de judíos. Durante el tiempo que duró este fenómeno, comunidades enteras fueron destruidas:

“Holocausto” es una palabra de origen griego que significa “Sacrificio por el fuego”. Los nazis, que llegaron al poder en Alemania en enero de 1933, eran alemanes con una ideología de “raza superior”. A los judíos se los consideraban

“inferiores”, eran una amenaza extranjera para la llamada comunidad racial alemana”¹².

El fenómeno del holocausto fue la persecución alemana a sectores de la sociedad por cuestiones de “inferioridad racial”: los romaníes (gitanos), los discapacitados y algunos pueblos eslavos (polacos y rusos, entre otros). Otros grupos fueron perseguidos por impulsos políticos, ideológicos o de comportamiento, entre ellos los comunistas, los socialistas, los testigos de Jehová y los homosexuales.

“Entre la invasión alemana de la Unión Soviética en el verano de 1941, y el final de la guerra en Europa en mayo de 1945, la Alemania nazi y sus cómplices intentaron asesinar a todos los judíos bajo su dominio. La discriminación de los judíos comenzó con el ascenso de Hitler al poder en 1933, fecha que muchos historiadores consideran como el comienzo del período del holocausto. Los judíos no fueron las únicas víctimas del régimen de Hitler, pero fueron el único grupo que los nazis intentaron destruir totalmente.”¹³

La discriminación racial y étnica es un fenómeno cotidiano que impide el progreso de las personas. El racismo y la intolerancia pueden expresarse en diversas formas, que van desde la negación de los principios básicos de igualdad de las personas hasta la instigación del odio étnico.

La lucha contra el racismo es una prioridad para la comunidad internacional y es uno de los objetivos centrales de la labor de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU.

En México, como en el resto del mundo, las condiciones actuales de exclusión y trato diferencial hacia las personas con discapacidad tienen relación con las formas de representar la discapacidad en otras épocas.

¹² Información disponible en; ¿ Por qué enseñar sobre el holocausto, Publicado en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas, Publicado en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002186/218631S.pdf>,

¹³ Yad Vashem, ¿ *Qué es el holocausto?*; Jerusalén, Israel.

https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual2/pluginfile.php/21450/mod_resource/content/0/holocausto/1_DEFINICION_HOLOCAUSTO.pdf

A lo largo de la historia, el fenómeno de la discapacidad se ha abordado desde distintas perspectivas; en cada una de ellas se van plasmado los valores, principios y conceptos que han impactado la vida de las personas con discapacidad y han condicionado los modos de comprender y atender este fenómeno.

En la actualidad, las ideologías se han ido transformado hacia una visión humanista y moral, apartando prejuicios hacia estas personas, pero aún en estos días siguen siendo sujetos de burlas, discriminación y repulsión como lo fueron en la Edad Media europea.

¿Por qué se discrimina? Origen de los estereotipos, prejuicios y estigmas

La discriminación es uno de los principales problemas de todos los tiempos, este fenómeno histórico está relacionado con factores como la pobreza, la marginación, la ignorancia o discapacidad, lo que impide el desarrollo social y físico pleno del ser humano. Sin embargo, las prácticas discriminatorias no sólo se ejercen contra grupos vulnerables en la sociedad, sino también se evidencian en asuntos de carácter económico y político.

En la *Democracia en América*, “Alexis De Tocqueville manifiesta que para que las reglas y principios de un Gobierno Democrático puedan mantenerse es necesario que la sociedad esté culturalmente preparada para recibirlo.”¹⁴

Una persona con discapacidad sufre discriminación por parte de la sociedad cuando es juzgada a partir de prejuicios y estigmas, la discapacidad implica un valor menor, ya que les niega derechos como la educación, el trabajo o la salud, o bien no hace nada para permitir que esta persona encuentre opciones de acceder a esos derechos. Esto permite entender que aunque el desprecio está siempre presente en los actos de discriminación, no todo acto despectivo es propiamente discriminatorio, pues para serlo debe concurrir en éste la capacidad de dañar derechos y libertades.

¹⁴ Alexis de Tocqueville. *El concepto de la Democracia. Una lectura filosófica, política de la Democracia en la América*. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10451/ros.pdf>.

Las diversas formas de discriminación son fruto de actitudes conscientes que se basan en supuestos, ya sea por apariencia física o biológica, de unos grupos sobre otros.

Circunstancias de tipo social y económico pueden ser determinantes para el surgimiento de conductas discriminatorias, ya que una mala situación socioeconómica establece un ambiente donde se excita esta conducta.

La discriminación se puede dar por diversos motivos, haciendo menos a quien se discrimina, esta se ha calificado como una forma de violencia pasiva.



shutterstock.com · 789863614

Estereotipo

Un estereotipo es una imagen o idea socialmente aceptada, con base en características que se atribuyen a determinados individuos o a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes portadoras del mismo tipo de características generales.

Estas características, son positivas, neutras y negativas, dependiendo de cómo sea valorado el grupo. Consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de cómo se da la representación del grupo, que se forma a partir de una concepción de la sociedad.

Un estereotipo se define como:

“La dimensión cognitiva de una representación grupal. En otras palabras, un estereotipo es una idea o creencia que fija la imagen atribuida a un grupo. Se podría añadir que este conjunto de ideas, normalmente compartido o consensuado, se transmite y se aprende naturalmente desde que nacemos y socializamos en la familia, en el grupo de amigos, en el colegio.”¹⁵

Los estereotipos se adquieren a través del proceso de socialización y su transmisión se reproduce a través de relaciones intrapersonales de experiencias personales. Esto son estructuras estrictas difíciles de cambiar, que son transmitidas a través del inconsciente.

Surgen del medio social, son reflejo de la cultura y del devenir histórico, donde se establecen normas sociales. Proviene de una estructura cognitiva del conocimiento, creencias y expectativas que permiten conocer a un grupo humano.

Prejuicio

Un prejuicio se define como una valoración mental inconsciente que proviene de una consideración previa al conocimiento. Son juicios establecidos a

¹⁵ Páez y Sonia Casal Medinabeitia; *Los estereotipos y los prejuicios*; Universidad Pablo de Olarvide, Cambios de actitud en el aula de I2, Sevilla, 2003; <http://institucional.us.es/revistas/elia/6/art.7.pdf>.

partir de generalizaciones sin tener conocimiento, que hacen tener una determinada actitud hacia las personas aún antes de que se experimenten actitudes de rechazo y evitación.

Un prejuicio se forma al juzgar, emitir una opinión o juicio en la mayoría de los casos desfavorablemente sobre alguien a quien no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado. En muchas ocasiones, la discriminación obedece a patrones socioculturales tradicionalmente aprendidos y repetidos, en cuya transmisión y persistencia el medio familiar y el entorno social desempeñan un papel muy importante, ya que a partir de dichas interacciones las personas comienzan a establecer criterios de selección en distintos ámbitos. Es común que desde temprana edad se aprendan y repitan las prácticas igualitarias o discriminatorias que observa en su entorno familiar.

Éstas surgen a partir de opiniones antes de la observación de un determinado fenómeno y sus evidencias, estableciendo crítica sin tener los suficientes elementos para fundamentarlas, son un conjunto de atributos prototípicos que muestran, caracterizan y diferencian a unos grupos de otros.

El prejuicio ha sido conceptualizado como una actitud, constituida por un componente cognitivo; el prejuicio establece en los seres humanos una orientación acerca del comportamiento esperado de las personas.

Por otro lado, un prejuicio constituye una “actitud afectiva positiva / negativa ante el grupo. En el prejuicio se incluyen valoraciones del terreno de lo afectivo y de las actitudes.”¹⁶

El psicólogo norteamericano John Dollard dice que el prejuicio es el resultado de la frustración y se reconoce que es la base de la discriminación en contra de la dignidad humana.

¹⁶l bídem, Páez, 2003 <http://institucional.us.es/revistas/elia/6/art.7.pdf>.

Es una actitud adquirida desde la infancia difícil de cambiar. Una creencia errónea difícil de cambiar que se manifiesta en comportamientos discriminatorios hacia una persona o grupo de personas.

Para Adorno, la base del prejuicio es la personalidad autoritaria:

“Según la teoría de la personalidad autoritaria o intolerante, los prejuicios son una expresión de la perspectiva desconfiada y rígida que tienen algunas personas de la vida”¹⁷.

Con el prejuicio se otorga preferencia en el acceso a oportunidades, dando prioridad a determinado grupo.

Estigma

Los griegos utilizaban ese término para referirse a signos corporales con los cuales se podía exhibir algo “malo” o poco habitual en el status moral, individual o colectivo.

Según la cita de Cano Gestoso:

“Es un proceso psicosocial conocido como “categorización social” en el cual, a través de determinadas características aprendidas culturalmente, se forman categorías construidas desde lo social.”¹⁸

En la sociedad se determinan algunas acciones de las personas estigmatizándolas, desacreditándolas por considerar que son “malas” acciones ante los demás. La sociedad intenta preservar una imagen y así mantener un control social.

Esta categoría social también conlleva al desacredito de quienes presentan características diferentes, por deficiencias físicas o mentales. A través del

¹⁷ Citado por José Ignacio Cano Gestoso *Los estereotipos sociales: el proceso de perpetuación a través de la memoria selectiva*. Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Sociología; Departamento de Psicología Social; <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/1/S1001901.pdf>;

¹⁸ *Ibíd*em Páez, 2003

estigma los sujetos adquieren una identidad social, pero también una identidad intangible posicionando como prototipo al sujeto.

El término estigma se significa:

“Por ser utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador, pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo estigmatiza a un tipo de poseedor que puede confirmar la normalidad del otro; por lo consiguiente no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo”.¹⁹

Con el estigma se denotan actitudes y creencias que conducen al rechazo para evitar relación con lo diferente. El estigma público crea actitudes y creencias hacia las personas que presentan una enfermedad mental; por ejemplo, la gente puede suponer que las personas que tienen una enfermedad psiquiátrica son violentas o peligrosas.

Una identidad social estigmatizada se manifiesta por un tipo de conductas y de comportamiento particular, La identidad social se construye basada en la valoración social que se concede a la actividad que se realiza.

Goffman señala que:

“Dada la ambivalencia que crea en el individuo la pertenencia a su categoría estigmatizada, es lógico que aparezcan oscilaciones en el apoyo, en las identificaciones y en la participación que tiene entre sus pares. Existen “ciclos de afiliación” mediante los cuales se llegan a aceptar las oportunidades especiales para una participación endo-grupal o rechazarlas después de haberlas aceptado previamente.”²⁰

Goffman habla de tres tipos de estigmas:

“1) Las deformaciones físicas; 2) Los defectos del carácter que se perciben como falta de voluntad, pasiones antinaturales, deshonestidad, etc., que se

¹⁹ Información disponible en: Erving Goffman; 1993;

<https://www.passeidireto.com/arquivo/22367191/estigma--la-identidad-deteriorada---goffman-erving>

²⁰ Goffman 1963; Vidal Pollarolo, Paulina, *La identidad estigmatizada*; Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, núm. 3, 2002. Universidad de Los Lagos Santiago, Chile, <http://www.redalyc.org/pdf/305/30510309.pdf>.

refieren a enfermedades mentales, adicciones, homosexualidad, desempleo; 3) Estigmas tribales de raza, nación, religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar a los miembros de una familia.”²¹

Cuando el individuo es estigmatizado se daña su identidad social. La estigmatización es un fenómeno universal, un proceso de categorización social por características tanto biológicas como psicológicas y sociales del individuo que pueden ser consideradas como personas peligrosas:

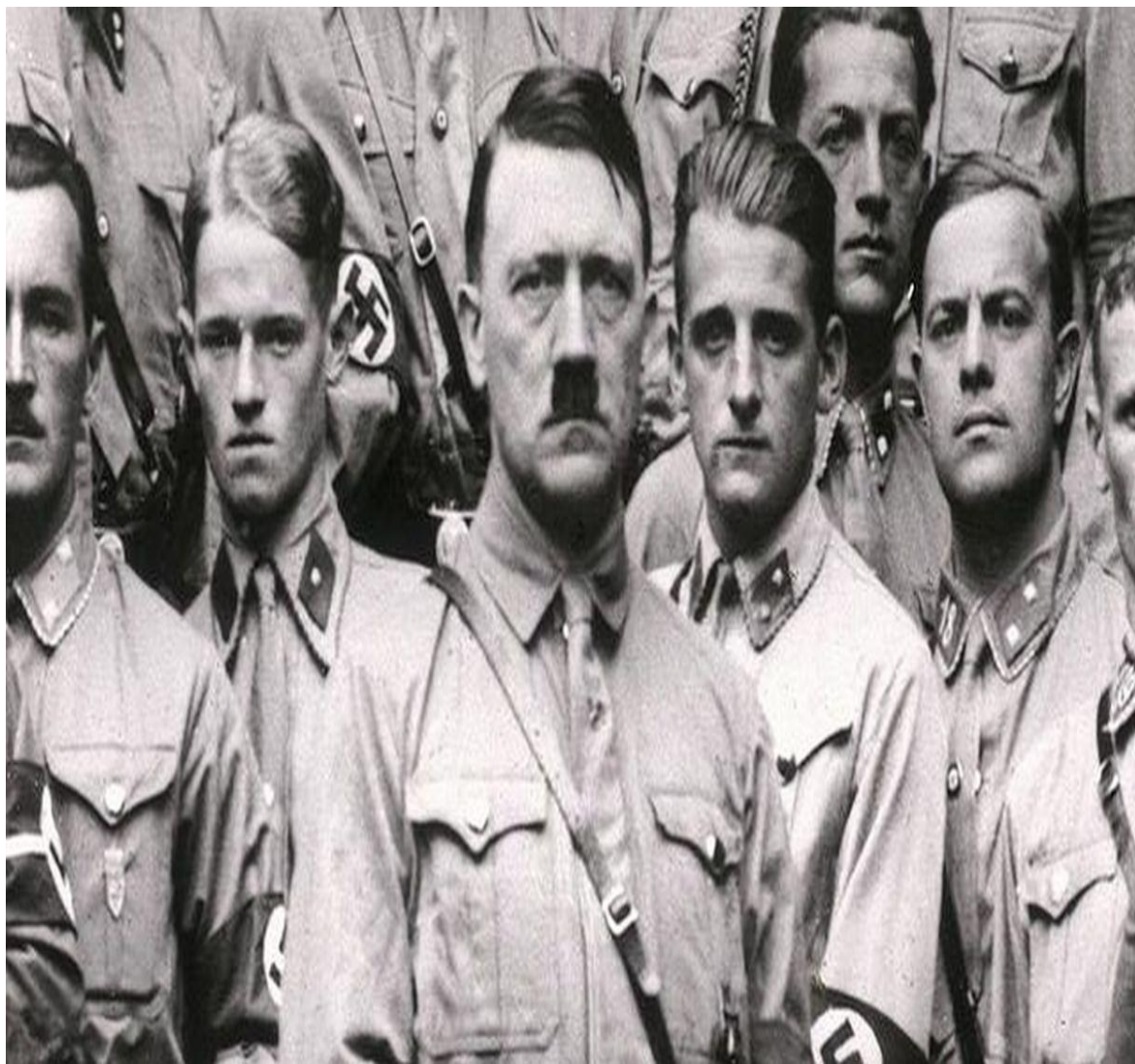
“Básicamente supone un conjunto de pasos más o menos sucesivos: a) La distinción, etiquetado (labeling) e identificación de una determinada diferencia o marca que afecta a un grupo de personas. b) La asociación a las personas etiquetadas de características desagradables, en función de creencias culturales prevalentes. c) Su consideración como un grupo diferente y aparte: «ellos» frente a «nosotros». d) Las repercusiones emocionales en quien estigmatiza (miedo, ansiedad, irritación, compasión) y en quien resulta estigmatizado (miedo, ansiedad, vergüenza), frecuentemente menospreciadas pero de gran trascendencia en el refuerzo del proceso y en sus consecuencias sobre la conducta, según los modelos de atribución causal.”²²

La diferencia entre estos aspectos es el conocimiento de procedentes en un proceso de aprendizaje o experiencia.

Los tres aspectos se refuerzan mutuamente. Los estereotipos se aceptan en la medida en que coinciden con los prejuicios, y en consecuencia se generan conductas discriminatorias.

²¹ Información disponible en: Erving Goffman; *Estigma*; https://antrosocial.files.wordpress.com/2010/05/resumen_estigma_goffman.pdf

²² Marcelino López, Margarita Laviana, Luis Fernández, Andrés López, Ana María Rodríguez y Almudena Aparicio *La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja*, http://psicopedia.org/wp-content/uploads/2015/03/La_lucha_contra_el-estigma.pdf,



Capítulo 2

Marco jurídico



Luciano Andrés Valencia advierte que de acuerdo a leyes, usos y costumbres generalizados, el concepto de personas con discapacidad supone primeramente aceptarlas como:

"sujetos de derecho, porque alude primero al sujeto antes que al hecho de que se es un discapacitado, valorando las posibilidades del sujeto para decidir y hacer su presente y su futuro, sus vocaciones e intereses, más allá de las limitaciones que pueda presentar debido a su discapacidad"²³

²³ Luciano Andrés Valencia, *Breve historia de las personas con discapacidad. De la opresión a la lucha por sus derechos*. <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>,

Para la sociedad, la discapacidad se percibe en dos sentidos. Uno relacionado con su origen congénito y el otro como resultado de un accidente. La valoración social en ambos casos es diferente, ya que al primero tendrá muchísimas obstáculos para modificar su imagen en términos sociales porque se tiende a verlos como sujetos dependientes, mientras que en el segundo su "estado natural" se verá modificado pero nunca borrado por completo.

Legislación internacional

La Organización de Naciones Unidas

De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente 15% de la población mundial.

Es un sistema de derecho internacional en el que se establecen el conjunto de normas jurídicas y principios moderados por los derechos humanos adoptados por la ONU en 1948 . Su función es establecer un orden de relaciones humanas.

En 2006, la Organización de las Naciones Unidas aprobó y en 2008 entró en vigor la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, es decir los principios y objetivos que consagran los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Esta legislación promueve, protege y asegura el pleno gozo en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades para todas las personas con discapacidad, y garantiza el respeto a su dignidad. Para esta legislación, personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que enfrentan diversas barreras que puedan impedir su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

En lo fundamental, en los instrumentos de la legislación internacional para personas con discapacidad se expresa:

El respeto de la dignidad, la autonomía, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, a su independencia, así como la no discriminación para la participación e inclusión en sociedad. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas que conlleva la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Se crean métodos para incluir a las personas con discapacidad y poder facilitar la comunicación con mecanismos como textos en braille, dispositivos de internet para facilitar la enseñanza, sistemas auditivos de voz digitalizada, etc.

Se instituyen medidas necesarias que los Estados deberán tomar a favor de estas personas para asegurar y promover el pleno ejercicio de derechos y las libertades de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna. Así como a tomar medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sea oportunas para hacer efectivos los derechos reconocidos.

Se toman las medidas necesarias para que ninguna persona, organización o empresa privada discriminen por motivos de discapacidad.

Se abre la investigación y el desarrollo de equipo e instalaciones de diseño mundial, para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Se proporciona información accesible para las personas con discapacidad con apoyo en movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías nuevas, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo.

Se establece la formación de personal capacitado para trabajar con personas con discapacidad, respetando sus derechos reconocidos en la Convención, a fin de prestar mejor los servicios

Los Estados reconocen que todas las personas son iguales ante la ley, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

Las entidades prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.²⁴

La Organización de los Estados Americanos

La OEA promueve el diálogo. Su función es establecer el intercambio de ideas y opiniones políticas. Esta organización está compuesta de 35 países miembros.

En 1999, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la “Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, en la que se establecen disposiciones que se deben aplicar en todos los Estados miembros sin limitaciones ni excepciones.

Entre los contenidos de los principales artículos de dicha Convención Interamericana, podemos mencionar:

24 Compendio de legislación sobre Discapacidad. Marco Internacional, Interamericano y de América Latina. Por «lenguaje» se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal; Por «discriminación por motivos de discapacidad» se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables; Por «ajustes razonables» se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; Por «diseño universal» se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

1. En el primer artículo se ofrece una definición del término “discapacidad” como deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

2. Discriminación contra las personas con discapacidad

El término “discriminación contra las personas con discapacidad” significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El objetivo del artículo 2 es prevenir todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, propiciando su plena integración en la sociedad.

Para lograrlo el artículo 3, al igual que en la legislación de la ONU, los Estados tendrán el compromiso en adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra estas personas.

Se trata de medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y las actividades políticas y de administración.

También se propone adaptar los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan para dar acceso a las personas con discapacidad; así como facilitar el transporte, la comunicación y otras facilidades.

La organización de Estados Americanos ofrece otras medidas necesarias para prevenir la discriminación en su cuarto artículo

“a) La investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación e integración a la sociedad de las personas con discapacidad.

b) El desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad”²⁵.

Toda esta legislación internacional, tanto en el ámbito de la ONU como de la OEA, dicta normas adecuadas aunque de muy escasa aplicación para el respeto a los derechos de las personas, proponiendo medidas necesarias para su convivencia, delegando a los Estados que hagan valer la protección de sus derechos, evitando cualquier forma de discriminación. México se incluye entre estas naciones, y adapta a tales propósitos su normatividad, pero la realidad está lejos de ella.

Legislación Nacional

El Estado mexicano firmó la Convención el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 17 de diciembre del mismo año, adquiriendo el compromiso de respetar, reconocer y garantizar los principios y derechos en ella contenidos.

²⁵ *Compendio de legislación sobre discapacidad. Marco Internacional, Interamericano y de América Latina Artículos de la Convención*
<http://www.larediberoamericana.com/wcontent/uploads/2012/07/Compendio-leyes-discapacidad-en-AmL.pdf>.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adquiere observancia obligatoria por las autoridades en los distintos ámbitos y órdenes de gobierno.

El Censo de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) identificó a 5,739,270 personas con discapacidad, lo que representa 5.1 % de la población total.

La legislación es un conjunto de leyes que ordenan la vida social, dictando normas de conducta para la realización de acciones correctas, y cuando son incorrectas podrían ser castigadas con diferentes sanciones.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fomenta la plena integración y desarrollo de las personas con discapacidad en la sociedad y pretende servir de indicador del proceso legislativo en materia de discapacidad, como de herramienta para el ejercicio pleno de los derechos que estas leyes otorgan.

La perspectiva de derechos humanos obliga a considerar a las personas con discapacidad como seres humanos que requieren que se realicen ajustes específicos para disfrutar de todos los bienes y servicios públicos y privados, por ejemplo, crecer dentro de una familia; asistir a la escuela y convivir con sus compañeros, y trabajar y participar en la vida pública y política del país.

Algunos de los principales artículos y disposiciones generales de la Legislación Nacional a favor de las personas con discapacidad son:

El artículo 1 tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de igualdad en todos los ámbitos de la vida.

En el artículo 2 se alude a la implementación de instrumentos para personas con discapacidad, establecerá asistencia social, acciones a favor de

modificar y mejorar las barreras que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de estas personas.

Las ayudas técnicas se ofrecerán mediante dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales

Se establecerá el lenguaje escrito, oral y la lengua de seña, la visualización de textos, sistema braille, la comunicación táctil, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, el lenguaje sencillo, los medios de voz, con el objetivo de mejorar la comunicación

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas. Los educandos serán considerados de manera adecuada a sus propias condiciones.

En el artículo 3 queda estipulado que la aplicación de la ley a beneficio de personas con discapacidad corresponde a las dependencias de la Administración Pública Federal.

En el artículo 4 se manifiestan principios que establecen las políticas públicas en la materia de discapacidad como son: equidad, justicia social, equiparación de oportunidades, reconocimiento de las diferencias, la dignidad, integración, el respeto, y a accesibilidad.

A las personas con discapacidad se les niegan oportunidades de trabajo, educación y participación en la sociedad, lo cual constituye un obstáculo a su desarrollo y bienestar. En la Legislación Nacional se reconoce la igualdad entre hombres y las mujeres frente a la ley. Por ello, la existencia de normas que protegen y fomentan la vida en la sociedad de cualquier persona, incluidas las personas discapacitadas, para garantizar que tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

Legislación para la prevención de la discriminación de discapacitados en México

Existen muchas variantes e impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos. Las consecuencias de estos obstáculos provocan una situación de exclusión social que debe ser abordada por los poderes públicos. Las personas con discapacidad forman un sector vulnerable y grande dentro de la estructura de la sociedad que se mantiene en condiciones de exclusión; como producto de este hecho se ha provocado la restricción de sus derechos básicos y libertades obstaculizando su desarrollo personal, así como el gozo de recursos y servicios que favorecen a toda la población y la posibilidad de contribuir al progreso de la sociedad y a su integración.

En la mayoría de los casos, este grupo de la población tiene limitaciones para acceder, en igualdad de condiciones, a la educación, empleo, protección social, salud, cultura, a los medios de transporte, a la información, a la vida política, así como a otros derechos básicos como formar una familia, disfrutar de la sexualidad, ejercer el derecho al voto o disfrutar de la vida social

Desde la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación el 11 de junio de 2003, México cuenta con una ley que introdujo al orden jurídico nacional disposiciones que tienen la finalidad de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en contra cualquier persona y de promover la igualdad de oportunidades.

El respeto a los derechos a la igualdad y a la no discriminación debe ser uno de los propósitos de un Estado democrático. Los derechos humanos y la dignidad de las personas son dos elementos principales para la unión social

Esta legislación es de beneficio social, cuyo objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona.

Se adaptarán los ajustes necesarios, las modificaciones y adaptaciones razonables y adecuadas en la infraestructura y los servicios, aplicables cuando se

requieran, así se garantizarán que estas personas ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones.

Al Estado se le instruirá promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas con discapacidad. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten el ejercicio e impidan el desarrollo de estas personas así se garantizará su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Los poderes federales adoptarán las medidas posibles, y la disponibilidad de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Así pues en dicha Legislación para la prevención de la discriminación de discapacitados en México quedan estipuladas algunas medidas y estrategias que se deberán implementar para la prevenir en medida de lo posible la discriminación e integrar a personas con discapacidad a la sociedad.



Instituciones y Programas de Inclusión para Personas Discapacitadas

Derivada de la reforma constitucional al artículo primero, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, decretada el 11 de junio del 2003, constituye la reglamentación al párrafo tercero de dicho artículo y dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Asimismo, a través de dicho sustento legal el Estado se compromete a proteger a todas las y los mexicanos de cualquier acto de discriminación. El origen de esta ley se remonta al movimiento antidiscriminatorio y a favor de la igualdad que se formó en 2001, es decir, la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación integrada por 160 comisionados, quienes elaboraron un diagnóstico en esta materia, así como un anteproyecto de ley.

En marzo de 2014, el Congreso de la Unión reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La Ley establece la creación de un organismo público descentralizado llamado “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con definición jurídica y autonomía de gestión para poder formular políticas, acciones, estrategias y programas, se encarga de promover, fomentar y evaluar la participación pública y privada en las acciones, políticas públicas, programas, según los ordenamientos correspondientes.²⁶

La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene por propósito garantizar a niñas, niños y adolescentes el respeto de los derechos fundamentales reconocidos y otorgados por la Constitución.

Con el objetivo implantar la inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de igualdad, en todos los sentidos de la vida.

²⁶ El “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” (CONADIS)

Esta ley es importante, ya que en ella, se presenta la situación jurídica de las personas con discapacidad en todo el país, pretende dar una reglamentación adecuada que permita a personas con discapacitadas tener condiciones de igualdad social y seguridad, de no sufrir discriminación de ningún tipo proporcionando los medios necesarios para su plena integración.

Las dependencias de gobierno y organizaciones de personas con discapacitadas se han establecido para cumplir dichas leyes y establece como prioridad para el desarrollo pleno de las personas con discapacidad el impulso de las políticas de prevención de la discriminación

Políticas Públicas para los Discapacitados

Se denomina política pública a un pacto entre el Estado y la Sociedad, programas emprendidos con el objetivo de resolver demandas o problemáticas sociales haciendo efectivos los bienes y servicios.

Una política pública se presenta como un programa de acción del gobierno como la seguridad, la salud de los trabajadores, etc. Una política pública se compone de todo aquello que los actores gubernamentales deciden hacer o no hacer.

El objetivo de las políticas públicas es tener en cuenta las necesidades sociales de los sectores de la población vulnerable aumentando o ajustando el presupuesto con el propósito atender sus necesidades.

En el Presupuesto de Egresos de un país se exhiben las prioridades que se deben atender con los recursos públicos destinados a las problemáticas que surgen de la sociedad.

Los recursos públicos provienen de los impuestos que la sociedad paga al gobierno, de los ingresos que se obtienen por la explotación de los recursos naturales del país, por la prestación de bienes y servicios de las dependencias, organismos públicos y empresas paraestatales; por las cuotas de seguridad social

y el endeudamiento; lo que constituye la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio

Es necesario establecer políticas públicas que posibiliten a las personas en situación de vulnerabilidad tener desarrollo y presencia social, y así evitar en la medida de lo posible la exclusión.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene como propósito en su primer artículo la igualdad de los derechos humanos y libertades de estas personas, así como el respeto de su dignidad, determinando que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en cada una de las actividades de la vida en comunidad.

El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS) atiende las disposiciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Gobierno Federal se establece como una iniciativa pública a favor de personas con discapacidad; en él se demanda una activa participación de las instituciones públicas en los tres órdenes de gobierno, fomenta un cambio de cultura entre la población y favorece la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, la participación de la familia, de la comunidad y de la sociedad en su conjunto es fundamental para crear entornos favorables para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

Dicho Plan Nacional de Desarrollo está enfocado a abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Para lograr dicho objetivo, en el caso particular de la población con discapacidad, el Plan incluye las siguientes estrategias:

“Estrategia 17.2. Avanzar en el concepto de seguridad social para ampliar el alcance y la cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables, para lo cual se promoverá la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 17.6. Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia. En esta estrategia el Plan señala que es fundamental incluir a las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.

Estrategia 17.7. Garantizar la disponibilidad de los instrumentos y el personal necesarios para realizar un diagnóstico temprano y canalizar oportunamente a las personas con discapacidad a los servicios de estimulación temprana”²⁷.

En la historia de México ha habido varias iniciativas para la atención a personas con discapacidad; destacan la fundación en 1866 de una Escuela de Sordomudos en la capital de la República, promovida por el presidente Benito Juárez en 1861. Más tarde, en 1868 se fundó la Escuela Normal para Maestros Especializados, en donde se llevaba a cabo la enseñanza a niños sordos y en 1870 se fundó la primera Escuela para Ciegos en México, en un pequeño local del Antiguo Colegio de San Gregorio.

Entre 1952 y 1958 se fundaron centros de rehabilitación para la atención de ciegos, débiles visuales, sordomudos, personas con trastornos del sistema músculo-esquelético, débiles mentales y niños con secuelas de parálisis cerebral, fue así que el tema de la rehabilitación fue tomando importancia, para la atención a las personas con discapacidad.

México está catalogado entre países moderadamente inclusivos, debido a que su Gobierno ha tenido participación en la promoción y protección de los

²⁷ El Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (2009 – 2012) del Gobierno Federal (PRONADDIS)

Derechos de las Personas con Discapacidad ante las Naciones Unidas; y, además, el marco jurídico nacional hace como prioridad la igualdad de las personas con discapacidad y la no discriminación de este grupo de la población en todos los aspectos de la vida social.

La lucha por la inclusión y por el cumplimiento de la normatividad debe ser entendida y respaldada por el Estado y la sociedad mediante el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al empoderamiento de este sector de la población

Políticas educativas frente a la discapacidad

La política de inclusión fue adquiriendo importancia en instancias internacionales donde se promueve una atención apropiada a la diversidad estudiantil. Con lo que se busca orientar cambios implantando estrategias para lograr transformaciones, mejores políticas, y la formación de una cultura inclusiva.

Esta política está destinada a niños, jóvenes con o sin discapacidad; que no accedan a ningún plantel educativo, repitan grado, no avancen como se espera, que sean segregados por diferencias como necesidades especiales, etnia, género o condición social.

Las necesidades educativas especiales, debe ser un tema de inclusión que se debe trabajar mediante herramientas y técnicas pedagógicas, a través de adaptaciones a los programas de estudio y otras iniciativas, incluyendo a Instituciones de Educación Superior.

Las políticas de educación inclusiva deben ir acompañadas de un aumento de presupuesto para cubrir el gasto necesario orientado a respaldar las condiciones particulares que garanticen una educación de calidad para los jóvenes como, por ejemplo, proporcionar materiales didácticos con un diseño específico.

Entre las principales políticas que se pueden establecer están las infraestructuras accesibles para mejorar su movilidad, así como necesario que se establezca la existencia de docentes que estén capacitados de manera adecuada

con el apoyo de especialistas de la enseñanza especial para poder desarrollar las potencialidades de estos estudiantes.

Dentro del marco jurídico del siglo XXI se hace una propuesta a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de desarrollar líneas estratégicas de inclusión; dicha normatividad se empleará hasta el año 2020 y los nuevos modelos deberán ser de calidad dentro del entorno académico.

El objetivo de dicha propuesta tiene por propósito una mejora y mayor flexibilidad de la oferta educativa, proporcionando acciones democráticas.

La lucha por la inclusión y por el cumplimiento de la normatividad debe ser entendida y respaldada por el Estado mediante el diseño e implementación de políticas públicas a favor de empoderar a la comunidad.

Capítulo 3

Exclusión social a discapacitados



La discapacidad y la exclusión social son términos relacionados; por un lado, la discapacidad hace referencia a personas con deficiencias mentales o físicas; por otro la exclusión se manifiesta en aquellos sectores que, por diversos impedimentos, ya sea de índole social, política o económica, no pueden satisfacer sus necesidades básicas o acceder a una ciudadanía social plena.

El término exclusión social “es utilizado para referirse a todas aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen la conquista de una ciudadanía social plena en los horizontes finales del siglo XX”²⁸

²⁸ INCLUSION Y AMBIENTE; América Latina e os desafios da globalização, Ruy Mauro Marini, (2008), coordinado por Emir Sader y Theotonio Dos Santos, de la Editora PUC de Río de Janeiro, publica un conjunto de trabajos en homenaje a Ruy Mauro Marini. Tezanos, 2004.
<https://www.coursehero.com/file/21837000/discapacidad-y-exclusion-social/>

Se puede decir que exclusión se refiere a quienes tienen poca o nula participación en la sociedad. Con la exclusión se evidencia la calidad del sistema; por tanto, es una cuestión social.

Este fenómeno está relacionado con los procesos de la ciudadanía social, es decir con derechos y libertades básicas de las personas como son: bienestar, trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida.

El concepto de exclusión requiere conocer los tres procesos sociales con sus propias lógicas:

“1) La creciente desigualdad social en la insuficiencia de recursos básicos, causa conflicto entre capital y trabajo que desemboca en una exclusión de desempleo o como formas precarias de empleo que fragilizan la seguridad y desestabilizan ante la pobreza económica.

2) La fragmentación social trae consigo la vulnerabilidad de algunos sectores sociales, lo cual causa que la movilidad social se dé hacia abajo y las transformaciones demográficas inducidas deriven en el debilitamiento de las formas familiares, con la consecuente privación de los servicios de parentesco y proximidad;

3) La desestructuración personal se expresa en la más profunda impotencia personal, alimentada y fortalecida por la anomia que fragiliza y destruye sus dinámicos vitales personales. Los itinerarios de ascenso y descenso social deberán ir recuperando los senderos por donde los afectados fueron expulsados”²⁹

La exclusión social ha venido tomando importancia en los últimos tiempos, con la aparición de nuevas formas de desigualdad más allá de las clases sociales, en un contexto de transformaciones económicas y políticas a nivel global. Los nuevos patrones de división social aparecieron en las últimas décadas del siglo pasado, están vinculados con la reestructuración actual del capitalismo en la

²⁹ Información disponible en: Juan Pablo Pérez Sáinz y Minor Mora Sala, Revista mexicana de sociología, Artículos; Exclusión social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América Latina

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000300002

globalización, incrementando condiciones de competencia económica e influyendo en los sistemas educativos.

Este proceso es entendido como una dinámica que causa una desestabilización o ruptura con vínculos sociales provocados por múltiples factores, donde sus efectos inciden sobre diversas dimensiones multifactoriales.

Características como la imposibilidad o dificultad de acceder a mecanismos culturales de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria, como a los sistemas preestablecidos de protección social, así como la existencia de barreras u otros mecanismos, es lo que dificulta o impide la integración en la estructura social.

Actualmente los procesos de estructuración tienen su origen también en una organización del trabajo asalariado; así, la exclusión estaría fundada en base a dos ejes fundamentales: la inserción ocupacional y las relaciones sociales. Este término engloba diversos conceptos utilizados para definir situaciones o modos de “estar apartado” o “ser apartado” de la sociedad o grupo, que traen como consecuencia la segregación o marginación en diversos ámbitos.

“La exclusión social, ha de ser entendida como la etapa final de un itinerario exclusógeno en el que inciden procesos subyacentes bastante complejos, de los que nadie puede quedar totalmente prevenido en una sociedad de riesgo”³⁰

En la opinión de Robert Castel:

“Esta visión meramente descriptiva que se limita a establecer la separación entre los in y los out constituye una trampa para el estudio y comprensión de la exclusión, pues lo importante es establecer el lazo entre dentro y fuera y

³⁰ Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Magdalena Jiménez Ramírez, Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo, Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 1: 173-186, 2008, Una aproximación teórica de la exclusión social, Tezanos, 1999, <http://www.redalyc.org/html/1735/173514135010/>

reconstruir la relacionadas entre sí, las cuales permiten entender las raíces de este problema social continuidad que existe entre ambas posiciones³¹.

El estudio de la exclusión social en Latinoamérica marca la relación existente de condiciones de desigualdad social y del mercado laboral, ya que construye coyunturas entre economía y sociedad.

La manera de relacionarnos con las personas discapacitadas está influida a través de las ideologías acerca de la perspectiva de discapacidad. El concepto de “ayuda a personas con discapacidad” denotan que son dependientes, sin la autonomía suficiente para desenvolverse y convivir en su hábitat.

En la mayoría de los casos, a las personas con discapacidad por su limitación física, mental o sensorial se les presentan obstáculos que la misma sociedad les impone. Como consecuencia de esto altos grados de exclusión social para el acceso a empleo, educación y movilidad, históricamente se han generado problemáticas socialmente estructurales.

Es conveniente saber que hay diferencias conceptuales y de orden práctico entre la exclusión y la discapacidad. Por ello en seguida se presentan algunas características que permiten distinguir ambos términos.

Discapacidad

Las etiquetas y estigmatizaciones sociales marcan la vida de estas personas sólo por el hecho de ser diferentes, posicionándolos en una situación de desigualdad e inferioridad. El abandono y la lástima son sentimientos sociales que se han presentado en el devenir histórico en relación con la discapacidad, lo que genera conflictos educacionales, laborales, participativos, culturales, entre otros, y limitan la integración social de personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad como personas con derechos sociales.

³¹ Ana Sánchez Alías Mercedes Jiménez Sánchez, *Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención, trabajo social global 2013*.
http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/30361/TSG%20V3_N4_9.%20S.AI%EDas%20%20Ji m%E9nez.pdf;jsessionid=09229A3BAAB5E5A47D87162C8F07B397?sequence=1/



Actualmente, la discapacidad es vista como un fenómeno social de un proceso de imposición de identidad fundado en las jerarquías. La construcción social de la identidad de la persona con discapacidad opera en virtud de un mecanismo heterónomo como señala Miguel Ferreira:

“Aquellos que han nacido con una minusvalía son “diferentes” cuando se relacionan con otras personas “no-discapacitadas”; esto es, la “diferencia” surge como hecho impositivo. Que la identidad social se construya por referencia a un otro diferente es algo extensible a casi cualquier colectividad humana: el yo colectivo se erige, a partir de esa diferencia, como referente de la propia homogeneidad inclusiva, porque posee rasgos distintivos propios que puede reclamar en apoyo de esa identidad. Dicho de otra manera, aunque la referencia sea la diferencia respecto al otro, es el propio grupo el que la define, y es el propio grupo el que, frente a ella, se

constituye identitariamente en virtud de su propia naturaleza (étnica, política, histórica y lingüística).”³²

La diferenciación es establecida por el otro, la identidad no la establece la discapacidad sino presentar características físicas o mentales diferentes. En consecuencia, la identidad de las personas con discapacidad es socialmente construida, en términos culturales y simbólicos, como de forma práctica. Más adelante Ferreira sostiene:

“Esa construcción social de lo que es «discapacidad» se refiere a las personas con discapacidad. Simplemente somos personas con diferentes capacidades y requerimientos, de modo que somos discapacitados por una sociedad que está engranada por las necesidades de aquellos que pueden caminar, que poseen una visión y una audición perfectas, que pueden hablar claramente y que son hábiles intelectualmente. [...] La discapacitación descansa en la construcción de la sociedad, no en las condiciones físicas del individuo. Sin embargo, este argumento es habitualmente rechazado, precisamente porque aceptarlo conlleva reconocer hasta qué punto no somos simplemente desafortunados, sino que somos directamente oprimidos por un entorno social hostil»”³³

La exclusión social de las personas con discapacidad tiene un origen multidimensional. La discriminación hacia la discapacidad es una de las principales causas que emplea la sociedad para marginar o segregar a este sector de población, influenciado por el contexto y la propia idiosincrasia (conjunto de rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad de sus habitantes) por el grado de sensibilidad e igualdad que exista hacia la diversidad o por el tipo de acciones que se promuevan para que se respeten los derechos humanos.

³² Miguel A. V. Ferreira, Universidad de Murcia, *La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social*, Universidad Complutense de Madrid, http://www.mferreira.es/Documentos_nuevo/Discapacidad_NOMADAS_MFerreira.pdf

³³ *Ibidem*; Miguel A. V. Ferreira

Las dificultades de las personas con necesidades especiales para insertarse en la sociedad se ven reflejada en todos los ámbitos: educativo, laboral, cultural.

Capítulo 4

Educación y Discapacidad



Sistema educativo

El sistema de educación es una estructura, de la cual forman parte los principios, las normas y procedimientos que rigen la manera que se forman los nuevos integrantes de la sociedad. Permite a las nuevas generaciones apropiarse de la cultura, el arte, el conocimiento, la tecnología, los valores y, de manera general, las formas de ver el mundo y la vida de una determinada sociedad; y para las generaciones adultas transmitir y consolidar esa manera de contemplar el mundo y conducirse en la vida.

Se define como sistema educativo, el conjunto de elementos que interactúan entre sí y están interrelacionado, es aquello que tiene vínculo con el

conocimiento que se puede transmitir permitiendo la socialización de las personas con el fin de educar.

Entendido como una de las características más importantes de las sociedades modernas, el sistema educativo es una creación del ser humano que tiene como objetivo principal permitir que una gran parte de la sociedad, si no toda, reciba el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida. El sistema educativo tiene además otras funciones tales como la socialización de los individuos y diferentes opciones de capacitación para enfrentar posteriormente el mundo laboral.

Leyes de educación

La Ley General de Educación (1993), que regula la educación que imparte el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), sus organismos descentralizados y los particulares, en su Artículo 39 señala que en el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la Educación Inicial, la Educación Especial, y así mismo, en su Artículo 41 menciona que la Educación Especial está dirigida a individuos con Discapacidades permanentes.

En México con la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, la educación especial quedó formalmente reconocida como un servicio educativo comprendido dentro del Sistema Educativo Nacional, definiéndose con precisión su ámbito de acción en el Artículo 41:

“De acuerdo con ello, la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.”³⁴.

³⁴ *Ley General de Educación*; publicada el 13 de julio de 1993

Instituciones educativas

En esta comunidad es donde se dan relaciones intrapersonales; docentes, directivos, administrativos, alumnos, padres de familia, estableciendo normas que asimilan lo diferente, se establecen relaciones en las que se crean prejuicios y estereotipos prevalecientes en la sociedad. Los actos de discriminación que se presentan día con día entre la comunidad con efectos negativos, propician que los estudiantes aprendan a ver en la discriminación un comportamiento social “normal”.

En las instituciones educativas, la discriminación se manifiesta a través de diferentes actos cotidianos que pueden llegar a verse como naturales; por ejemplo, el hostigamiento de que son objeto las y los niños pertenecientes a minorías religiosas ante su negativa a participar en actos cívicos, entre otros muchos casos.

Alrededor de las instituciones educativas se ha construido una cultura por medio de la cual toda aquella persona ajena a ideales o por presentar características físicas o intelectuales diferentes, se vuelve objeto de segregación

Los obstáculos que contribuyen a la exclusión de personas discapacitadas dentro del sistema educativo están identificados por el movimiento de “Inclusión Internacional”, como son la falta de transporte adecuado, la distancia física de la escuela, las instalaciones de difícil acceso, la falta de profesores especializado para tratar con discapacitados y una actitud negativa de la sociedad en general.

La principal problemática para que en la educación, principalmente en las universidades, prevalezca este fenómeno es la metodología de estudio, ya que los profesores no están capacitados para enseñar desde los primeros años a los niños con necesidades educativas especiales.

Al estudiante discapacitado se le sitúa en la misma condición y al mismo ritmo que los estudiantes regulares y en muchas ocasiones por su misma discapacidad ello trae complicaciones adicionales. No obstante, el docente debe

avanzar en los programas de estudio, en consecuencia, se deja en un segundo plano y en rezago a los jóvenes con discapacidad.



Educación especial

En 1938 surge la necesidad de atención a la población con deficiencia mental y física; (ciegos, sordos, problemas del aparato locomotor, etc.), y a la vez la formación de los profesores especializados. Entre los años 1935-1945, se dio inicio a la Educación Especial en México con la creación de instituciones para la atención de personas discapacitadas.

En 1945 se abren las carreras para Maestro Especialista en la educación de niños y adultos ciegos y la de Maestro Especialista en la educación de niños y adultos con trastornos de la audición y el lenguaje. En 1955 se incorpora la carrera de Maestro Especialista en la educación de niños con problemas del aparato locomotor.

Este tipo de educación está destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sus limitaciones intelectuales o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial brinda atención a la educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria).

La educación especial incluye la asesoría, orientación y acompañamiento de especialistas a docentes y directivos de educación básica así como la orientación a las familias

La educación especial trabaja mediante; imágenes, son un técnica sencilla, pero efectiva, se utiliza para comunicarse con niños con alguna discapacidad auditiva, en tamaño más grande con niños con déficits visuales, con autistas para ayudarles a orientarse a través de símbolos

Los cuentos elaborados de diferentes texturas o materiales, escritos en braille, o puedan ser explicarlos con gestos o en lenguaje con signos o títeres para que los estudiantes que tengan algún déficit de atención puedan comprenderlos. También son útiles para poder explicar, por ejemplo, a niños con discapacidades visuales, auditivos, qué les pasado a los niños con TEA (Trastorno del Espectro Autista), etc.

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ofrecen apoyo dentro trabajar en el aula. Los juegos potencializan su vocabulario, el conocimiento de conceptos, la importancia que tiene el juego como herramienta básica para los niños a la hora de adquirir aprendizaje.

Impulsa el desarrollo integral de los estudiantes y prevalece la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje, incentivando la participación en el ámbito escolar, áulico y socio-familiar.

La educación es un proceso de socialización donde el individuo adquiere y asimila distintos tipos de conocimientos. Es un proceso de concienciación cultural y conductual, que se materializa en una serie de habilidades y valores.

Cuando las personas sufren algún tipo de discapacidad intelectual o física, sus necesidades pueden no ser satisfechas por el sistema educativo tradicional.

Educación superior

Para una persona con discapacidad iniciar una carrera universitaria le es difícil ya que se encuentran dificultades de diversas índoles, lo que traería como consecuencia una obstrucción en sus expectativas personales, sociales y profesionales. Este espacio sigue siendo desigual para personas con discapacidad, ya que las dificultades siguen prevaleciendo, limitando o impidiendo que el estudiante pueda tener un desarrollo pleno.

La discriminación en el ámbito universitario se puede crear principalmente en la interacción entre relación profesor-alumno, ya que la metodología de estudio no favorece la inclusión de estos estudiantes, lo cual genera una actitud desfavorable que pueden llegar a mostrar los profesores hacia ellos por no estar lo suficientemente informados sobre la situación del estudiante con discapacidad, y por lo tanto no saben el cómo trabajar con ellos , lo que genera un retraso importe en su avance académico al estudiante que logra ingresar.

Dado que profesorado no cuentan con las suficientes herramientas pedagógicas para atender las necesidades educativas especiales individuales de

esta población de manera apropiada; al no ser tomados en cuenta enfrentan problemas, dando lugar a situaciones de desigualdad e injusticia que los posiciona en desventaja respecto al resto del alumnado.

La movilidad es otros de los factores de prosternación de estos jóvenes, ya que las instalaciones muchas veces pueden ser obstaculizadas, así como dificultades de acceso a material de lectura en el caso de los débiles visuales..

La falta de planeamiento para educar a los discapacitados y otros sectores marginados, perturba las posibilidades del logro de la educación universal

Tanto estudiantes y profesores universitarios muestran un grado de inconciencia mayúsculo en relación con los estudiantes discapacitados. Es evidente que carecen de criterios psicológicos y pedagógicos para evaluar y tratar de manera mínimamente adecuada las condiciones en que se realizan los esfuerzos de superación y de formación de quienes logran llegar a niveles de educación básica, media y superior.

Actualmente no existen políticas públicas, necesarias, para la inclusión de discapacitados en el nivel superior, como lo es una capacitación adecuada de profesores para tratar las necesidades educativas especiales.

La importancia del acceso a este nivel educativo es muy grande importancia, ya que incide fundamentalmente en el acceso a otros derechos como es el derecho al trabajo, a la participación en la comunidad y a la igualdad de oportunidades.

El fenómeno de desigualdad y exclusión en la sociedad da pie desigualdad y exclusión en la educación.

El concepto de exclusión hace referencia a “formas de discriminación que obedecen a reglas establecidas para la construcción de la sociedad”³⁵

³⁵ *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*, Comisión de Derechos Humanos,
<http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/difus/libros/libro%20discriminacion.pdf>

A principios del siglo XXI se considera que los planes de estudios y estrategias son insuficientes para incluir a estudiantes con discapacidad, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior demanda ofrecer a desarrollar líneas estratégicas de desarrollo, propone la integración educativa y busca que el estudiante con necesidades educativas especiales acceda al mismo tipo de experiencias universitarias.



Dicha educación inclusiva ofrecerá un modelo pedagógico que proporcione una educación de calidad y eficaz para todos los alumnos en función de sus necesidades y condiciones de aprendizaje.

Esta inclusión obliga a los administrativos y académicos, en cualquier nivel de escolaridad, a construir metodologías pertinentes que satisfagan las necesidades de todos los niveles educativos.

Entre las prioridades se consideran los espacios urbanísticos (aula, bibliotecas, accesibles para los estudiantes, etc.) profesores debidamente capacitados, a la vez que se reestructuren en medida de lo posible las modalidades de estudio (metodología, evaluación, contenidos, material didáctico, etc.).f

Dichas metodologías, técnicas y estrategias educativas, deben estar fundamentadas en la contemplación de un panorama general para ayudar a la atención de casos particulares.

Los programas académicos serán modificados a través del diálogo y la participación entre los docentes y el alumnado, lo que traería avances en la democratización del proceso enseñanza–aprendizaje, particularmente necesario en temas de necesidades educativas especiales.

Toda educación que pretenda ser inclusiva deberá ofrecer apoyo a la diversidad, como parte de medidas estratégicas a beneficio de un “deber ser” educativo que genere cambio de actitudes, hechos y procedimientos a través de medidas normativas que reglamenten políticamente la participación de toda la comunidad universitaria.

“La inclusión llama a la democratización del proceso de enseñanza – aprendizaje en la diversidad, donde la socialización plural elimine con fuerza las circunstancias que recrean la exclusión social, velada o abierta, en menor o mayor grado, pues la horizontalidad y participación en la toma de decisiones estaría fijada”³⁶

La educación inclusiva brinda protección a todo estudiante que desee tener acceso a la educación regular, reconociendo sus características particulares.

“Si existiesen necesidades educativas que deben ser satisfechas fuera de un parámetro común o general, dichas situaciones son consideradas especiales. Para ser más claros, revela que un alumno que tiene dificultades diferentes al resto de la población escolar para acceder al currículum, ya fuese por causas internas o externas, requiere compensar estas dificultades en condiciones adecuadas.”³⁷

³⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2004); proporcionar “todos los recursos que las comunidades requieren para asegurar que las necesidades de la diversidad de los alumnos puedan ser efectivamente satisfechas”.

³⁷ Información disponible en: Teresita de Jesús Cárdenas Aguilar, Arturo Barraza Macías Universidad Pedagógica de Durango, Centro de Recursos para la Integración Educativa Norte de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, Red Durango de Investigadores Educativos, Aranda (2008), <http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/MarcoConceptual.pdf>

La educación inclusiva será llevada a cabo mediante establecimiento de métodos, técnicas y materiales específicos, consideradas como respuesta que satisfaga a las necesidades educativas especiales. Los grupos sociales deben educarse para construir una cultura de aceptación de la diversidad, valorando toda estrategia justa y equidad de las necesidades educativas particulares de cada alumno. Por ello, es necesario que las necesidades educativas especiales correspondan con la educación inclusiva.

“Discapacidad es el término que mayor polémica ha generado desde su aparición, las personas discapacitadas entran inusualmente en conflicto con aquellos que detentan el poder, pues durante casi un siglo su definición se centró exclusivamente en los aspectos clínicos del cuerpo humano y restaba atención a los procesos sociopolíticos que creaban las reglas políticas y procedimientos cuyo objetivo era regular la vida del individuo. La sociología crítica, hace referencia a que la ideología médico – psicológica ha deformado la conciencia social y lo más profundo de la personalidad de los ciudadanos.”³⁸

La discapacidad ha generado, sin pretenderlo, prejuicios hacia las condiciones de vida en la que se desarrollan las personas con esta serie de características diferentes. Su deficiencia se ve superada por las limitantes que coloca la sociedad para la participación. La igualdad de condiciones en las necesidades educativas especiales generaría beneficios y mejora en el autoconcepto, tanto individual como social.

Por su parte, Puigdemívol menciona que

“Existen adaptaciones que podrá realizar el maestro autónomamente, en las que éste puede diseñar y operar con regular dificultad; la acción conjunta entre maestro y especialista, cuando el primero necesita el apoyo para confeccionar las adaptaciones; y los ámbitos de trabajo asumidos por el especialista, cuando estas modificaciones son especialidad del equipo profesional ajeno a las actividades didácticas en el aula. Este autor también sugiere que constantemente el profesor evalúe la pertinencia de involucrar al grupo en las adecuaciones curriculares o

³⁸ Ibidem, Vlachow, 1999

alejarse cuando dichas modificaciones no se contextualizan en la dinámica grupal. Se deben contemplar los siguientes aspectos: a) las posibilidades en las que las adaptaciones curriculares enriquecen la dinámica de grupo, b) si no afectan las posibilidades de operación por parte del profesor, y c) auxilio reforzado por parte del equipo de apoyo.”³⁹

La función de la Universidad debería de ofrecer apoyos y garantizar la accesibilidad de estudiantes con discapacidad, asimismo el docente debe formar a profesionales que no sólo estén sensibilizados, sino que desarrollen las competencias necesarias en sus respectivos campos profesionales para asegurar este derecho a personas con una discapacidad. Impulsar proyectos a beneficio de estas personas, incentivándolas a iniciar o continuar con sus estudios universitarios.

Las Instituciones de Educación Superior en la actualidad deberían estar libres de prejuicios, estigmas y estereotipos deberían de ser espacios donde la igualdad de derechos prevalezca.

³⁹ Puigdemívol, 2000

Capítulo V:

Investigación de Campo, Estadísticas y Resultados



Investigación de campo: cuestionarios y resultados

Con el objetivo de explorar cómo se percibe la inclusión/exclusión de las personas con discapacidad en los planteles de educación superior, se diseñaron cuestionarios dirigidos a estudiantes y a autoridades universitarias. Estos cuestionarios fueron aplicados a estudiantes de la UACM que presentan o no discapacidad, estos últimos inscritos en un programa llamado “Letras Habladas”. También se aplicó un cuestionario al Coordinador del Plantel Del Valle.

El análisis de los cuestionarios de los entrevistados se presenta organizado por categoría: primero los de estudiantes con alguna discapacidad, luego los de los estudiantes sin discapacidad y finalmente el de una autoridad educativa.

A estudiantes con y sin discapacidad se les preguntó:

1. ¿Crees que tanto estigmas, prejuicios y estereotipos sigan influyendo para que el fenómeno de la discriminación prevalezca?
2. ¿Qué sentimientos anímicos te deja los actos discriminatorios en la universidad?
3. ¿Cómo sientes que se expresa la discriminación en el sistema educativo, principalmente superior?
4. Cuáles son los problemas que afrontas derivados de la discriminación, a la hora de pretender ingresar a las instituciones de educación superior?
5. En la actualidad, ¿crees que el sistema superior educativo este implantando políticas para incluir al estudiante discapacitado?

El análisis de estos cuestionarios nos reporta lo siguiente:

Percepciones de estudiantes con alguna discapacidad:

La mayoría de los entrevistados piensa que tanto prejuicios, estigmas y estereotipos actualmente están influyendo para que el fenómeno de la discriminación prevalezca, debido a que es una forma de pensar y de creer.

En la discriminación también parecen tener un papel importante las expectativas, lo que los otros esperan de las personas con discapacidad. Es decir, actividades, ritmos, acciones que no necesariamente se realizan al mismo ritmo que el de otras personas o el ritmo que marcan las instituciones.

En la universidad todavía siguen prevaleciendo los actos discriminatorios que en ocasiones se expresan dejado sentimientos negativos: enojo, rabia, tristeza, coraje e impotencia para los estudiantes con discapacidad provocando una difícil estancia al estudiante.

A pesar de que se considera que la discriminación en el nivel superior ha disminuido, se puede decir que una de las principales razones se debe a la falta

de capacitación del docente para trabajar con personas con discapacidad. Las respuestas refieren falta de “paciencia”, lo que probablemente significa falta de herramientas pedagógicas para trabajar con personas con algún tipo de discapacidad dentro del aula.

Por otro lado, los estudiantes consideran que los actos discriminatorios no solo vienen por parte del docente sino también por parte de los administrativos al no prestarles la atención apropiada.

Percepciones de estudiantes sin discapacidad

Los estigmas, prejuicios y estereotipos si siguen influyendo en la actualidad, porque es son ideologías de lo que se esperan de las personas, en este caso de los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes sin discapacidad al ver que los estudiantes con discapacidad son discriminados expresan sentimientos de inconformidad hacia el sistema, al ver que los estudiantes con discapacidad son discriminados..

Estos estudiantes, siente que la universidad expresa la discriminación a los estudiantes con discapacidad principalmente en la falta de material diseñado para ellos y en la falta de capacitación de los profesores para enseñar a personas con discapacidad aunado a esto, tanto la sociedad como dentro del ámbito educativo se tiene la ideología de pesar que las persona con discapacidad no tienen razonamiento

En la opinión de estudiantes de la UACM si se están implementando medidas para la inclusión de estudiante discapacitado basándose en el programa *Letras Habladas*, programa que debería ser implementado en diferentes universidades, con docentes y administrativos sensibilizados y capacitados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad

Las autoridades universitarias se les hicieron las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué en la Educación Superior existe un bajo porcentaje de estudiantes con discapacidad?
2. ¿Cuál cree que sería la causa por lo que al docente se le podría dificultar incluir al estudiante con discapacidad dentro del curso?
3. ¿Cree que la falta de inclusión de discapacitados en la educación superior traería problemas sociales?

Percepciones de autoridades universitarias

Las autoridades educativas universitarias a quienes se entrevistó coincidieron en que la existencia de poco porcentaje de estudiantes con discapacidad en el nivel educativo superior se debe a la falta de políticas incluyentes como las urbanísticas, entre otras, así como que tampoco existen estrategias pedagógicas, ni materiales necesarios para que la inclusión se dé.

Estas autoridades reconocen que la educación es un derecho constitucional y que la educación debería ser incluyente a todos los niveles, lo cual beneficiaría a una mejor sociedad. .

Análisis de las respuestas a los cuestionarios

Se puede afirmar en general, que tanto los estudiantes como de profesores y autoridades coinciden respecto a las percepciones, los prejuicios y las insuficiencias o carencias para reconocer y atender educativamente a las personas con capacidades diferentes. Asimismo se puede decir que no existen criterios pedagógicos ni psicosociales adecuados a las necesidades de estudiantes discapacitados.

Datos Estadísticos de Discapacidad en México

Fuente: Inegi, 2010, Las personas con discapacidad en México: una visión censal.

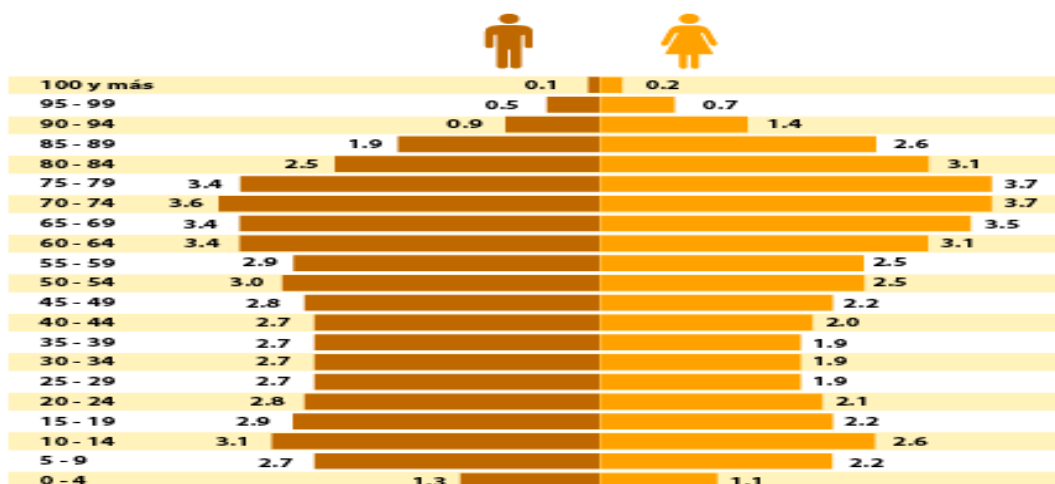
Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2010, una persona con discapacidad "Es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses que le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano".

El Censo de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) identificó a 5,739,270 personas con discapacidad, lo que representa 5.1 % de la población total.

Por edad y sexo

Observa en la siguiente gráfica que en los grupos de edad de 10 a 14 y de 60 a 79 años se incrementa el porcentaje de personas con discapacidad. Por el contrario, los puntos más bajos se presentan en los grupos de edad de 0 a 4, de 15 a 39, así como en el de 80 años y más.

Distribución porcentual de población según grupos de edad y sexo, 2010



Tipos de discapacidad

Los más conocidos son:

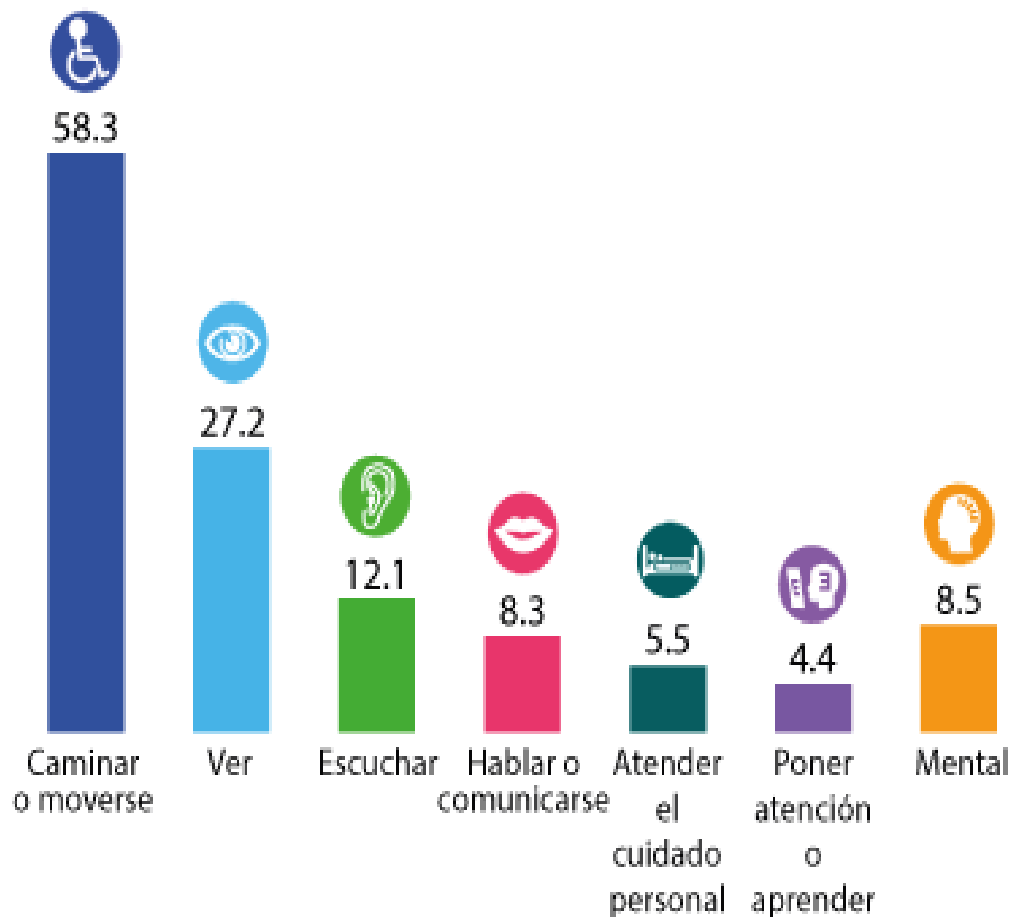
Motriz. Se refieren a la pérdida o limitación de una persona para moverse, caminar, mantener algunas posturas de todo el cuerpo o de una parte del mismo.

Visual. Incluye la pérdida total de la vista, así como la dificultad para ver con uno o ambos ojos.

Mental. Abarca las limitaciones para el aprendizaje de nuevas habilidades, alteración de la conciencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse en las actividades de la vida diaria, así como en su relación con otras personas.

Auditiva. Corresponde a la pérdida o limitación de la capacidad para escuchar.

De lenguaje. Limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado entendible.



Distribución porcentual de la población según tipo de discapacidad, 2010

La suma de los porcentajes puede superar 100% porque algunas personas presentan más de una discapacidad.

FUENTE: INEGI. Las personas con discapacidad en México: una visión censal.

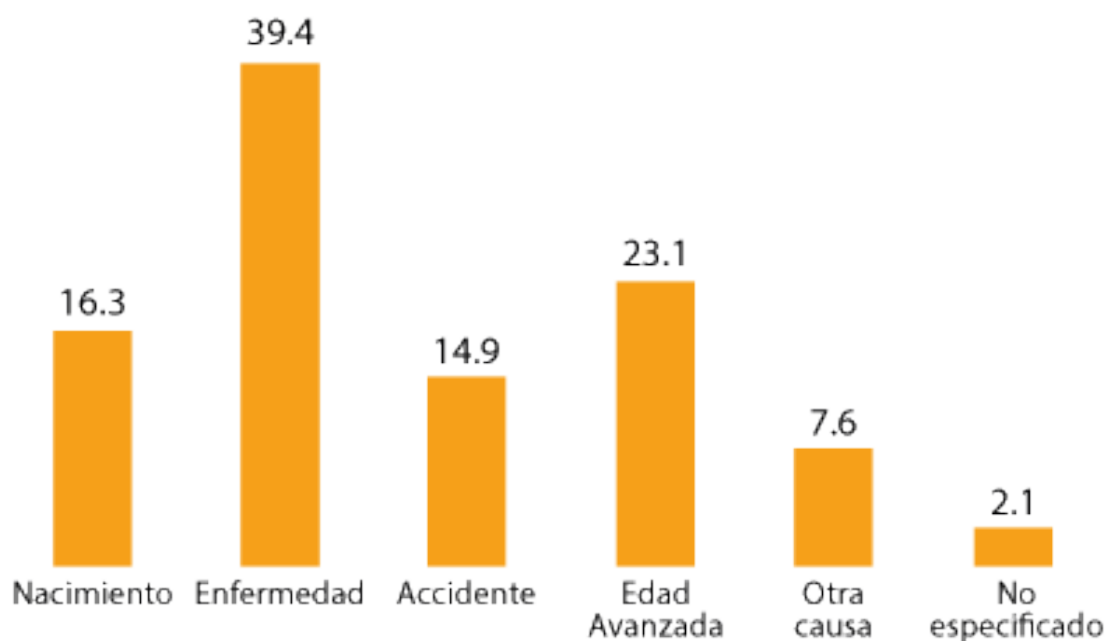
Una persona puede tener más de una discapacidad, por ejemplo: los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

Causas de discapacidad

Los motivos que producen discapacidad en las personas pueden ser variados, pero el INEGI los clasifica en cuatro grupos de causas principales: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada.

De cada 100 personas discapacitadas:

- 32 la tiene porque sufrieron alguna enfermedad.
- 23 están afectados por edad avanzada.
- 19 la adquirieron por herencia, durante el embarazo o al momento de nacer.
- 18 quedaron con lesión a consecuencia de algún accidente.
- 8 debido a otras causas.

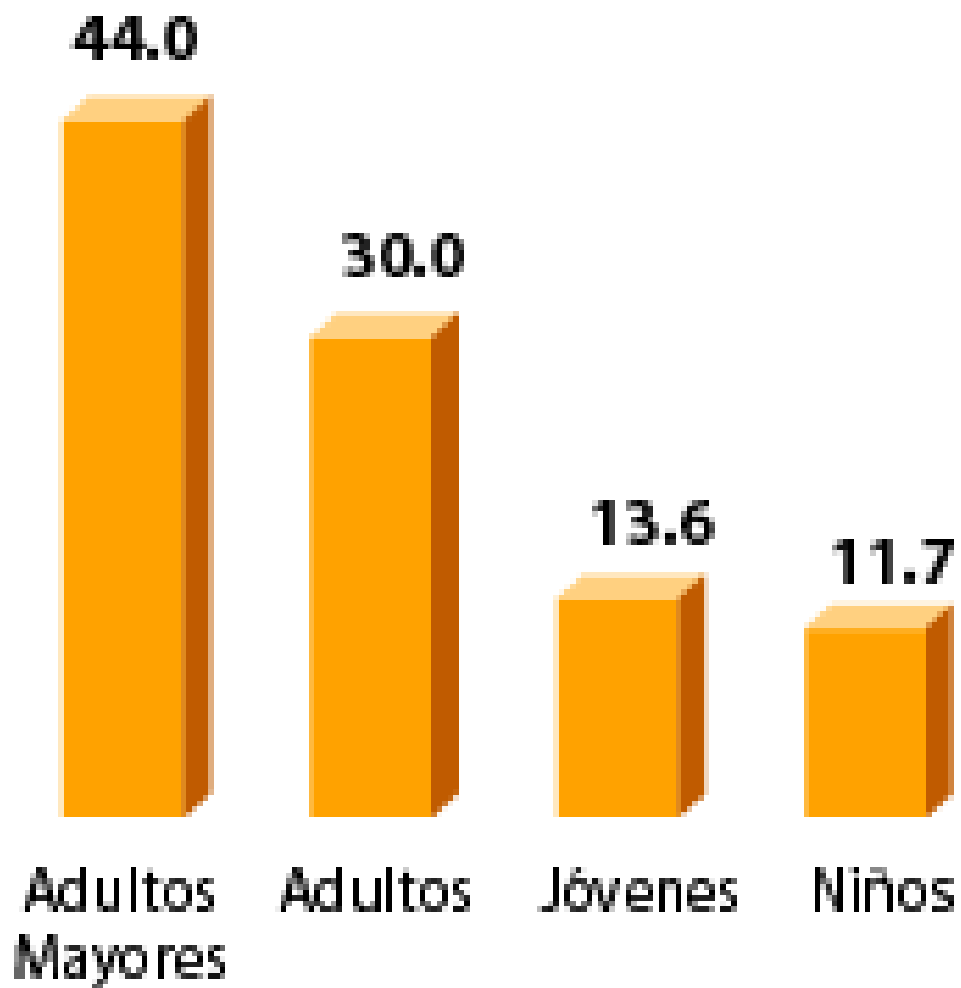


FUENTE: INEGI. Las personas con discapacidad en México: una visión censal.

Salud, Educación y Trabajo en las personas con discapacidad

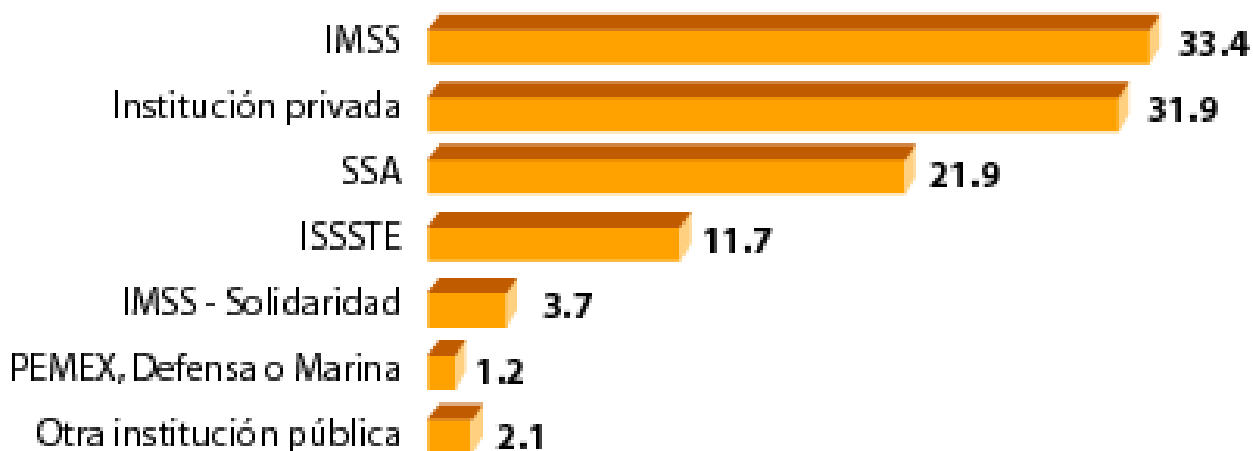
Salud

De cada 100 personas discapacitadas 95 son usuarios de los servicios de salud públicos o privados y 44 de ellos son adultos mayores.



FUENTE: INEGI. Las personas con discapacidad en México: una visión censal.

La institución que más personas discapacitadas atiende es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde reciben servicios de salud 33 de cada 100.



Distribución porcentual de usuarios de servicios de salud según institución, 2010

FUENTE: INEGI. Las personas con discapacidad en México: una visión censal.

Educación

A nivel nacional e internacional, existen organizaciones que trabajan en favor de que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades; por ello, se han obtenido grandes avances, como el acceso a la educación, que hace algunos años no era posible.

De acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2010, mientras 91% del total de la población entre 6 y 14 años asiste a la escuela, entre las personas con discapacidad el número baja de forma considerable hasta 63%.

De los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años, sólo 15.5% asiste a la escuela.

Casi 10 % de la población total del país que tiene 15 años y más no sabe leer y escribir; en la población con discapacidad este dato representa 32.9%.

De cada 100 personas de 15 años y más con discapacidad:

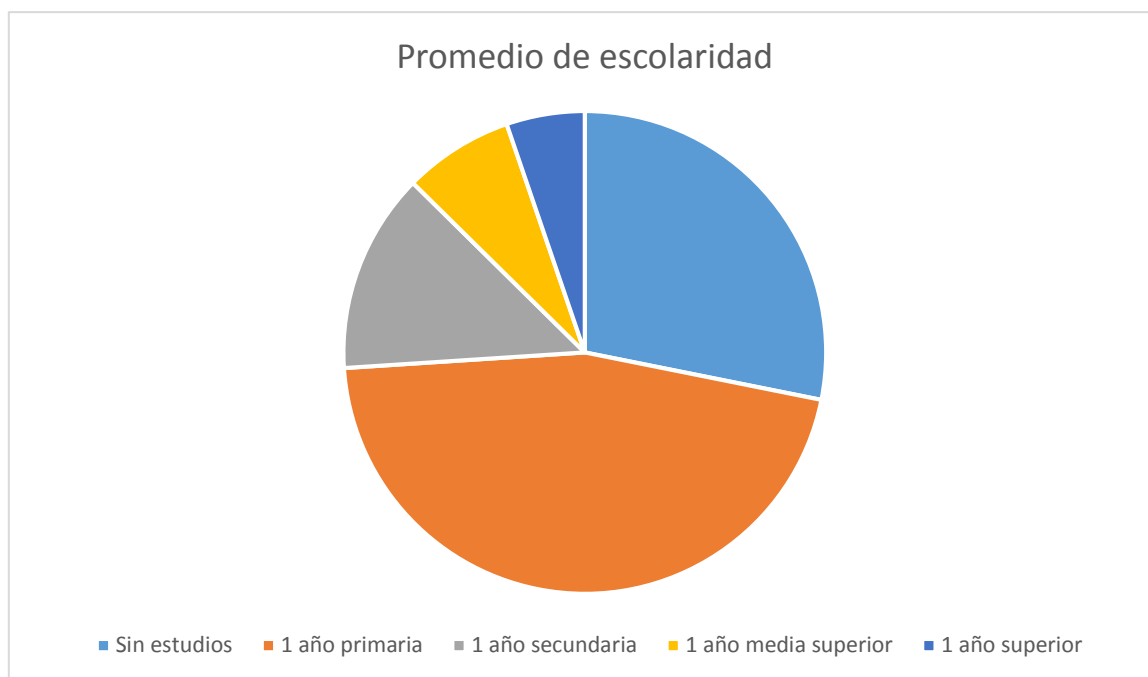
- 36 no cursan ningún grado escolar.
- 46 tienen educación básica (primaria y secundaria) incompleta.
- 7 tienen educación básica completa.
- 5 han cursado algún grado de educación media superior.
- 4 cuentan con educación superior.

Personas con discapacidad en el entorno escolar. Hay más de 5 Millones 739 mil 200 personas con discapacidad en México. El 24.8 por ciento de las personas con discapacidad mayor de 15 años son analfabetas. Sólo el 45 por ciento de esta población en edad escolar asiste a clases. Su promedio de escolaridad es de 4.7 años aprobados, mientras que el de las personas sin discapacidad es de 8.9 años aprobados, prácticamente el doble (ENADIS, 2010).

En este sentido las personas que sufren algún tipo de discapacidad muestran mayor prevalencia de rezago educativo en comparación con el resto de la población (51.1% contra 18.7%). Esto quiere decir que las personas con discapacidad se encuentran en situación de exclusión, pues no han concluido niveles básicos de educación, lo cual empeora su situación laboral y su nivel socioeconómico (ENADIS, 2010).

Hay más de 5 Millones 739 mil 200 personas con discapacidad en México. El 24.8 por ciento de las personas con discapacidades mayores de 15 años son analfabetas. Sólo el 45 por ciento de esta población en edad escolar asiste a clases. Su promedio de escolaridad es de 4.7 años aprobados, mientras que el de las personas sin discapacidad es de 8.9 años aprobados, prácticamente el doble (ENADIS, 2010). Por lo tanto, podemos concluir que en general uno de los principales problemas que aqueja a las personas con discapacidad es el deficiente acceso a la educación. Al respecto de la educación y si tomamos en cuenta lo que

uno de los principales



El Anuario Estadístico de Educación Superior (2015-2016) muestra que de un total de estudiantes inscritos en modalidad escolarizada y no escolarizada de 1,976,811, existen 28,080 con discapacidad. Es decir el 1.42% de la población total de estudiantes a nivel superior en México, presentan algún tipo de discapacidad. De manera que hay casi 30 mil personas con discapacidad en el país estudiando en nivel superior, lo cual representa un esfuerzo individual debido más a su capacidad y esfuerzo personal que el resultado de una política pública efectiva para inclusión de las personas con discapacidad.

En la modalidad no escolarizada a nivel licenciatura en los sistemas universitario y tecnológico tenían un total de 237,222 alumnos de los cuales 2,474 poseen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 1.04% en ambos subsistemas. En comparación con el total de alumnos inscritos a nivel superior nacional con discapacidad encontramos que representan el 8.8% del total de alumnos; mientras que para el total de alumnos a nivel superior en modalidad no escolarizada con discapacidad representa casi la mayoría con un 93.7%.

Trabajo

Así como se han conseguido avances importantes para la población con discapacidad en áreas como la educación y la salud, también se han impulsado cambios legales que prohíben la discriminación o distinción hacia cualquier persona que trabaje o desee realizar algún empleo en razón de su discapacidad.

Por sectores, el que concentra a la mayor proporción de personas ocupadas con discapacidad son los servicios y el comercio (48.5%), seguido por la industria (24.5%) y la explotación forestal, agricultura, ganadería, pesca, extracción de minerales, etc. (23.8%). De cada 100 personas con discapacidad, 27 dedican menos de 34 horas a la semana a su empleo, 39 trabajan entre 35 y 48 horas y 30 laboran más de 48 horas.

Conclusiones y Consideraciones

Un problema político, social y cultural en el devenir histórico es la visión hacia las personas discapacitadas, que puede manifestarse en aspectos negativos, como su rechazo por ser diferentes o por “no estar completos” en la forma establecida por la sociedad, lo que trae como consecuencia que sean objeto de burlas, segregación, aislamiento y exclusión. Actualmente la discriminación está tipificada como un delito.

El principal obstáculo que se les presenta a las personas con discapacidad es debido a sus características físicas o mentales, ya que se le considera que no están aptas o no pueden realizar determinadas actividades; lo cual constituye un factor de su falta de integración a la sociedad. Por ello, la mayoría de las veces no son tomadas en cuenta.

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), se toman en cuenta los principios de la Carta de las Naciones Unidas, fue la primera en la historia en ser elaborada con la participación activa de las organizaciones, donde se proclaman valores como; libertad, la justicia y la paz

A nivel internacional a partir de la década de los 70 el momento en el cual se le da importancia al tema de la discapacidad y se promulga el “Año Internacional para las Personas con Discapacidad” (1981) con la aprobación del Programa de Acción Mundial. En la década de las Naciones Unidas 1983- 1992 muchos países implementaron medidas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de este sector de población. La lucha por la inclusión y por el cumplimiento de la normatividad debe ser entendida y respaldada por el Estado y la sociedad, mediante el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a empoderar de manera importante y significativa a los colectivos que trabajan por la reivindicación de sus derechos humanos.

A lo largo de la historia la situación de las personas con discapacidad ha ido variando, considerándola de acuerdo a la época. A pesar de que actualmente existen leyes y políticas en materia de protección e inclusión a los discapacitados

en muchos aspectos; sociales, educativos y laborales, éstas todavía no son del todo puesta en práctica.

Existe una gran ignorancia por parte de la sociedad en general acerca de las personas con discapacidad. Las condiciones para la atención adecuada de esta problemática son insuficientes y precarias.

Al sistema educativo en general, y principalmente al superior, le hace falta definir e implementar políticas y estructuras operativas que incluyan a personas con discapacidad., Hace falta contar con presupuestos y recursos suficientes para capacitar al personal docente y mejorar las instalaciones y la movilidad necesarias para atender debidamente a las personas discapacitadas.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que es una universidad con vocación social, debe sentar bases y dar pautas para una integración adecuada de estudiantes con discapacidad, como ocurre en el programa de “Letras Habladas”

Así mismo con forme a la investigación teórica y la práctica (cuestionarios) desarrollado en el presente trabajo se puede llegar a la comprobación de la hipótesis de trabajo; tanto la falta de información, los prejuicios y la ausencia de personal y estrategias adecuadas sobre las personas que presentan alguna discapacidad siguen presentes a nivel social e institucional entonces prevalecerá la exclusión de las personas con discapacidad en instituciones educativas, particularmente en el nivel superior, a pesar de los avances logrados obtenidos nivel cultural, social, jurídico y educativo

Finalmente, para subsanar esta falta de insuficiencias educativas propongo que el sistema educativo debe incluir acciones necesarias para poder desarrollar habilidades de las personas con discapacidad, principalmente en la educación superior. Las estrategias implantadas por un sistema educativo deberían incluir acciones; como valoración del grado de desarrollo de sus capacidades tanto físicas como mentales, docentes capacitados, así como estrategias para satisfacer las necesidades educativas especiales tales como métodos, técnicas y

materiales específicos. El conjunto de medidas educativas proporcionarán una educación adecuada a sus necesidades personales para mejor conseguir un nivel de desarrollo posible de acuerdo sus potencialidades, también es necesario hacer adaptaciones a nivel urbanístico, arquitectónico apropiados para estudiantes con discapacidad.

En México, serán necesarias modificaciones en los planes de estudios con el fin de propiciar el aprendizaje, así como la formación de docentes capacitados y la adaptación de metodologías apropiadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje que funcionen y permanezcan en el sistema educativo, muy especialmente el sistema de educación superior.



En nuestro país, las necesidades educativas especiales plantean la necesaria integración educativa de la comunidad estudiantil, incluidos los discapacitados para que puedan acceder a instituciones universitarias.

Asimismo, aunque se le ha dado una visión de sobreprotección, que mira al discapacitado como un ser “dependiente y necesitado”, cada vez más se le contempla como un individuo con habilidades y capacidades diferentes.

Además de una crítica informada y rigurosa de la situación y carencias de las personas discapacitadas en México, particularmente en materia de educación superior, gracias a la lucha de las distintas organizaciones sociales y civiles en contra de la discriminación, se ha podido demostrar que los prejuicios no son una consecuencia natural de la condición humana, sino una construcción social que necesita ser revisada y reemplazada por otra concepción acorde a los Derechos Humanos, ya que toda persona debe participar activamente en la construcción de una sociedad más justa que no admita ninguna forma de opresión o discriminación.



Bibliografía

1. Información disponible en:

http://www.bivipas.unal.edu.co/jspui/bitstream/10720/645/1/262-Sociologia_Discapacidad_Sociologia_Discapacitada_Capitulo_2-Oliver_Mike.pdf

2. Información disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/806/80619290015.pdf>.

3. Castel 2004,

<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/584/610>.

4. Hugo Aboites ; Rector UACM, Artículo La jornada, 2005

5. María Moliner; Diccionario de Uso del Español;

<https://resumen.cl/articulos/breve-historia-de-las-personas-con-discapacidad-de-la-opresion-a-la-lucha-por-sus-derechos/>

6. Miguel A Ferreira; Construcción social de la discapacidad, habitus, estereotipo y exclusión social. Universidad de Madrid;

<https://webs.ucm.es/info/nomadas/17/mferreira.pd>.

7 Diccionario de la Real Academia Española; 2006.

8. Abreu, José Luis. Antecedentes de la Discriminación.

[http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8\(1\)249-255.pdf](http://www.spentamexico.org/v8-n1/A18.8(1)249-255.pdf),

9. Palacios, Agustina. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad <http://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/10/El-modelo-social-de-mercado.pdf>,

10. ¿ Por qué enseñar sobre el holocausto, Publicado en 2013 por la

Organización de las Naciones Unidas, Publicado en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002186/218631S.pdf>,

11. Yad Vashem, ¿Qué es el holocausto?; Jerusalén, Israel.
https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual2/pluginfile.php/21450/mod_resource/content/0/holocausto/1_DEFINICION_HOLOCAUSTO.pdf
12. Alexis de Tocqueville. El concepto de la Democracia. Una lectura filosófica, política de la Democracia en la América.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10451/ros.pdf>.
13. Páez y Sonia Casal Medinabeitia; Los estereotipos y los prejuicios; Universidad Pablo de Olarvide, Cambios de actitud en el aula de I2, Sevilla, 2003;
<http://institucional.us.es/revistas/elia/6/art.7.pdf>.
14. Citado por José Ignacio Cano Gestoso Los estereotipos sociales: el proceso de perpetuación a través de la memoria selectiva. Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Sociología; Departamento de Psicología Social;
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/1/S1001901.pdf>;
15. Erving Goffman; 1993;
<https://www.passeidireto.com/arquivo/22367191/estigma--la-identidad-deteriorada--goffman-erving>
16. Goffman 1963; Vidal Pollarolo, Paulina, La identidad estigmatizada; Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, núm. 3, 2002. Universidad de Los Lagos Santiago, Chile, <http://www.redalyc.org/pdf/305/30510309.pdf>.
17. Erving Goffman; Estigma; https://antrosocial.files.wordpress.com/2010/05/resumen_estigma_goffman.pdf.
18. Marcelino López, Margarita Laviana, Luis Fernández, Andrés López, Ana María Rodríguez y Almudena Aparicio La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja, http://psicopedia.org/wp-content/uploads/2015/03/La_lucha_contra_el-estigma.pdf,
19. Luciano Andrés Valencia, Breve historia de las personas con discapacidad. De la opresión a la lucha por sus derechos. <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>,

20. Compendio de legislación sobre Discapacidad. Marco Internacional, Interamericano y de América Latina. Por «lenguaje» se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

21. Compendio de legislación sobre discapacidad. Marco Internacional, Interamericano y de América Latina Artículos de la Convención

<http://www.larediberoamericana.com/wcontent/uploads/2012/07/Compendio-leyes-discapacidad-en-AmL.pdf>.

22. La Nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad fue publicada en el Diario Oficial de la Federación

23. El “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” (CONADIS)

24. El Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (2009 – 2012) del Gobierno Federal (PRONADDIS)

25. INCLUSION Y AMBIENTE; América Latina e los desafíos da globalización, Ruy Mauro Marini, (2008), coordinado por Emir Sader y Theotonio Dos Santos, de la Editora PUC de Río de Janeiro, publica un conjunto de trabajos en homenaje a Ruy Mauro Marini. Tezanos, 2004.

<https://www.coursehero.com/file/21837000/discapacidad-y-exclusion-social/>

26. Información disponible en: Juan Pablo Pérez Sáinz y Minor Mora Sala, Revista mexicana de sociología, Artículos; Exclusión social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América

Latina http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000300002

27. Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Magdalena Jiménez Ramírez, Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término.

Consecuencias para el ámbito educativo, Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 1: 173-

186, 2008, Una aproximación teórica de la exclusión social, Tezanos, 1999,
<http://www.redalyc.org/html/1735/173514135010/>

28. Ana Sánchez Alías Mercedes Jiménez Sánchez, Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención, trabajo social global 2013.

http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/30361/TSG%20V3_N4_9.%20S.AI%E Das%20&%20Jim%E9nez.pdf;jsessionid=09229A3BAAB5E5A47D87162C8F07B397?sequence=1/

29. Miguel A. V. Ferreira , Universidad de Murcia, La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social, Universidad Complutense de Madrid.

http://www.mferreira.es/Documentos_nuevo/Discapacidad_NOMADAS_MFerreira.

30. Ley General de Educación; publicada el 13 de julio de 1993

31. Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México, Comisión de Derechos Humanos,

<http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/difus/libros/libro%20discriminacion.pdf>

32. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2004); proporcionar “todos los recursos que las comunidades requieren para asegurar que las necesidades de la diversidad de los alumnos puedan ser efectivamente satisfechas.

33. Información disponible en: Teresita de Jesús Cárdenas Aguilar, Arturo Barraza Macías. Universidad Pedagógica de Durango, Centro de Recursos para la Integración Educativa Norte de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, Red Durango de Investigadores Educativos, Aranda (2008),

<http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/MarcoConceptual.pdf>.



DEDICATORIA

Con este sencillo trabajo cierro una etapa importante en mi vida, la cual estuvo llena de cansancio pero fueron más las alegrías, el goce, las satisfacciones porque en el camino conocí a mucha gente hermosa que va a dejar huella para siempre en mi corazón, el camino no fue nada fácil.

Agradezco principalmente a Dios por permitirme llegar a mi fin de mis estudios, a mi madre María de la Luz Chávez, la cual amo profundamente y amaré para siempre, la admiro y respeto por su valentía, amor, entrega y dedicación por enseñarme a luchar a pesar de todo, por lo que se desea. Por esperarme y estar conmigo en todo momento. Gracias a ella soy lo que soy, y estoy dónde estoy.

Agradezco también grandes personas que fueron motivo y ejemplo de lucha, fuerza y tenacidad para salir adelante, Francisco Jiménez Castillo, Ana María

Rodríguez Alvarado, Patricia Chávez Rodríguez, Juan Manuel Jiménez, a todos ellos gracias por influir en mi vida.

A mis hermanitos Rodrigo Espino Chávez y María Fernanda Flores Chávez a quiénes también les dedico este logro.

A mis amados profesores Magdalena King y Víctor Peralta que siempre estuvieron conmigo brindándome su amistad , cariño, palabras de aliento, impulsándome en mis momentos difíciles.

A mi profesor y director Oscar González y su señora esposa Edna María por apoyarme y abrirme las puertas de su casa para trabajar y su sincera amistad.

También agradezco mucho a mis profesoras lectoras por prestarle atención a mi trabajo y ayudarme a fortalecerlo con sus sugerencias y comentarios, por ultimo quiero agradecer a todo maravilloso el equipo de Letras Hablas por todas sus enseñanzas de vida, por hacerme parte de su familia, porque con ustedes me sentí siempre protegido y respaldado, los admiro mucho.

A mis amigos Adriana Ramírez e Iván Montenegro, gracias por haber sido parte de mi historia y por compartir bellos y maravillosos momentos juntos.

A TODOS ELLOS LOS AMO PROFUNDAMENTE Y LES EXPRESO MI GRATITUD, LEALTAD Y ADMIRACIÓN